



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

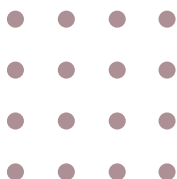
**20
25**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

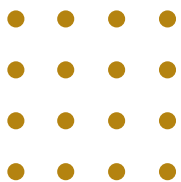
**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	01
Seguimiento a las Actividades Contempladas en El Programa Anual de Trabajo.	03
Número de Personas Servidoras Públicas capacitadas en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.	19
Resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del código de ética, de conducta y las reglas de integridad.	21
Seguimiento de la atención de los incumplimientos al código de conducta.	23
Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas.	25
Anexos	27



INTRODUCCIÓN

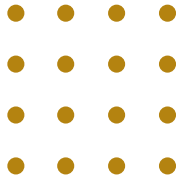


INTRODUCCIÓN

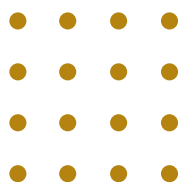
El presente informe tiene como objetivo dar seguimiento a las actividades realizadas en el marco del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, (IQIT) durante el ejercicio 2025, en materia de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés.

En este documento se presenta el avance y cumplimiento de las acciones programadas, incluyendo la capacitación impartida a las personas servidoras públicas, los resultados generales de la evaluación aplicada sobre el conocimiento y observancia del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como el seguimiento a los posibles incumplimientos detectados a través de los mecanismos institucionales establecidos.

Asimismo, se integran las consideraciones relacionadas con la mejora continua de los procesos internos y tramos de control en las unidades administrativas, con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional basada en los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y respeto, y contribuir a un desempeño íntegro y profesional en el servicio público.



SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.



SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Programa Anual de Trabajo 2025 del COEPCI tuvo como propósito sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia de adoptar una conducta ética y transparente, mediante el impulso a la capacitación continua y la difusión de materiales informativos relacionados con las normas de conducta, así como con los principios y valores éticos que rigen el servicio público.

Como parte de su estructura, el Programa Anual de Trabajo se integró al Programa de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico y se organizó en cinco subprogramas estratégicos:

- Fortalecimiento del conocimiento sobre el Código de Ética.
- Evaluación del conocimiento sobre el Código de Conducta.
- Difusión del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Seguimiento al cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
- Promoción de mecanismos para reportar actos contrarios a la ética y a la conducta.

Cada uno de los subprogramas se integró por diversas actividades, de las cuales se describe a continuación su seguimiento y grado de cumplimiento.



Ilustración 1. Subprogramas estratégicos, elaboración propia.

SUB PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA.

Actividad 1.1 Solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) la impartición de una capacitación para las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado sobre el Código de Ética.

Mediante el Oficio No. SEDE/COEPCI/033/2025, de fecha 17 de julio, se solicitó formalmente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) la impartición de una capacitación sobre el "Código de Ética con Perspectiva de Género".

En el documento, dirigido al Dr. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se expuso la importancia de reforzar las capacidades institucionales para prevenir conductas contrarias a la ética y fomentar la igualdad sustantiva.

En atención a la solicitud, se recibió una respuesta oportuna por parte de la SABGOB, confirmando la realización del curso "Código de Ética con Perspectiva de Género", el cual se llevó a cabo de manera virtual el día 13 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, con la participación del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

ACUSE: OFICIO NO. SEDE/COEPCI/033/2025



GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA.

Actividad 1.2 Convocar al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado para participar en la Capacitación en materia del Código de Ética.

Para dar cumplimiento a la actividad 1.2, se implementaron diversas acciones de comunicación y coordinación interinstitucional, con el objetivo de asegurar la amplia difusión de la convocatoria entre el personal.

En primer término, se emitió el **Oficio No. SEDE/COEPCI/040/2025**, dirigido a la Dirección Administrativa y de Archivos, mediante el cual se solicitó la difusión formal de la convocatoria a todas las áreas que conforman la Secretaría de Desarrollo Económico. En atención a esta solicitud, la Dirección emitió la **Circular No. 54/2025**, convocando de manera oficial a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría.

De manera complementaria, se envió el **Oficio No. SEDE/COEPCI/039/2025** al Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, con la finalidad de que la convocatoria fuera difundida a través de sus propios canales internos de comunicación. En respuesta, el IQIT compartió la información con su personal mediante el grupo institucional de WhatsApp, garantizando así la cobertura total de la invitación. (Anexo 1)

Asimismo, la Secretaría Particular de la SEDE participó en este esfuerzo de difusión emitiendo la **Circular No. SEDE/DS/SP/0596/2025**, con la cual se notificó y convocó de manera directa a las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Gracias a la coordinación entre las áreas involucradas y a la diversificación de los canales de comunicación, se logró una convocatoria efectiva, que permitió alcanzar una amplia participación en el curso, asegurando así el cumplimiento de la actividad programada y fortaleciendo el compromiso institucional con la capacitación en materia de ética pública.



MEDIO DE VERIFICACIÓN:

ACUSE CIRCULAR DONDE SE NOTIFICA AL PERSONAL LA PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN OFICIO NO. SEDE/COEPCI/040/2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA.

Actividad 1.3

Realizar una evaluación de conocimientos al personal sobre el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Quintana Roo y temas relacionados con la ética pública y la prevención de conflicto de interés.

En el marco de la actividad 1.3, relativa a la elaboración de una evaluación sobre el Código de Ética posterior a la capacitación, se aplicó un instrumento de evaluación a las personas servidoras públicas que participaron en dicha capacitación. Derivado de este ejercicio, se elaboró un informe (**Anexo 2**) sobre la capacitación impartida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) en materia del Código de Ética con Perspectiva de Género, en el cual se sistematizaron las respuestas obtenidas. A continuación, se presentan los resultados derivados de la evaluación aplicada.

Resultados de la evaluación

Promedio general:



8.06 / 10 puntos

En este sentido, se remitió el Informe correspondiente a la capacitación, mediante el **Oficio No. SEDE/COEPCI/049/2025**, dirigido al Mtro. Cristian Marcelino Peña Poot, Encargado de la Dirección de Capacitación, Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, en cumplimiento del Programa de Excelencia en el Servicio Público, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 7 de diciembre de 2022.

Dicho programa establece, en su artículo primero, fracción VI, que uno de los parámetros para obtener el Distintivo de Excelencia en el Servicio Público es contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. En atención a este requisito, y en cumplimiento del Programa de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, así como del Programa de Trabajo de Control Interno.



MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DEL INFORME DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CÓDIGO DE ÉTICA RECIBIDO POR EL COCODI.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 2. EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Actividad 2.1 Diseñar una evaluación de conocimientos sobre el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó un cuestionario para evaluar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, la cual fue diseñada conforme a la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo y publicada el 29 de junio de 2021 en el Periódico Oficial.

La metodología está orientada a generar información objetiva y sistemática que apoye la toma de decisiones estratégicas del Comité de Ética, fortaleciendo la implementación de acciones que contribuyan al logro de los objetivos institucionales en un marco de legalidad, integridad y comportamiento ético.

El objetivo central de la evaluación fue identificar, obtener y generar información relevante sobre el apego de las personas servidoras públicas a los principios y valores éticos que rigen la administración pública del Estado de Quintana Roo. Con ello, se busca medir la efectividad de los mecanismos implementados por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y, en su caso, establecer estrategias de mejora o reforzamiento para promover una cultura de integridad más sólida.

Con el fin de facilitar el acceso, la participación y el procesamiento de la información, la evaluación se aplicó mediante la plataforma Microsoft Forms, lo que permitió estandarizar la recolección de datos, optimizar su captura y garantizar mayor eficiencia en la sistematización de resultados.

El instrumento estuvo integrado por las 20 preguntas establecidas en la metodología, las cuales evalúan dimensiones clave del comportamiento ético y del conocimiento del Código de Conducta.

Adicionalmente —y sin comprometer la confidencialidad ni la identidad de los participantes— se incluyeron variables básicas para la caracterización del perfil de las personas encuestadas. Estas consistieron en:

- Sexo
- Dependencia de procedencia
- Nivel jerárquico
- Unidad administrativa

Actividad 2.1

MEDIO DE VERIFICACIÓN
FORMATO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

La presente encuesta se aplica con fundamento en los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo**, específicamente en el **Capítulo VI, Artículo 15, fracciones X y XXII**, así como en cumplimiento del **Programa Anual de Trabajo** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la **Secretaría de Desarrollo Económico** y su órgano administrativo desconcentrado, que contempla en las **actividades 1.3 y 2.1** el diseño y aplicación de una evaluación sobre el **Código de Conducta** y el **Código de Ética**.

Esta encuesta está elaborada con base a la **Metodología de Evaluación sobre el Apego del Personal a los Principios y Valores Éticos y Conductuales**, contenida en la **Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, emitida por la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo** —antes Secretaría de la Contraloría—, publicada el **29 de junio de 2021 en Periódico Oficial**.

* Indica que la pregunta es obligatoria



1. **Sexo ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ Prefiero no decirlo

El modelo completo de evaluación se agrega como Anexo 3.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 2. EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Actividad 2.2 **Aplicar la evaluación sobre el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.**

Para garantizar el cumplimiento en la aplicación de la encuesta a la totalidad del personal, se emitieron los **Oficios No. SEDE/COEPCI/072/2025 y SEDE/COEPCI/073/2025**, mediante los cuales se solicitó formalmente a la Dirección Administrativa y de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Dirección General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT), el apoyo para difundir la evaluación y convocar a todas las personas servidoras públicas adscritas a ambas instituciones.

En respuesta a dicha solicitud, y de manera favorable, la Dirección Administrativa de la SEDE llevó a cabo la difusión correspondiente mediante la emisión del **oficio Circular No. 079/2025**, Por su parte, el IQIT atendió la petición a través de la emisión del **Oficio SEDE/IQIT/DG/0016/2025**.

Estas acciones permitieron asegurar que la invitación para participar en la evaluación llegara de manera oportuna, uniforme y oficial a todo el personal, garantizando así la cobertura institucional requerida por la metodología.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DE LA CIRCULAR DE CONVOCATORIA AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PARA RESPONDER CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA.



SEDE



IQIT

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 2. EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Actividad 2.3 Elaborar un informe final de resultados que integre el análisis de la evaluación aplicada.

Para el cumplimiento de esta actividad, se elaboró un informe de la Evaluación realizada, conforme a la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo y publicada el 29 de junio de 2021 en el Periódico Oficial, El informe completo, se encuentra como **Anexo 4**.



MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DEL OFICIO DE ENTREGA DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEDE Y SU OAD AL COCODI.

RECIBIDO
A 3 ENE 2026
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO QUINTANARROQUEÑO DE EMPLEO Y TECNOLOGÍA

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Oficio No. SEDE/COEP/CI/003/2026
Asunto: Informe de Resultados Evaluación de Apego a los Valores Éticos
Chetumal, Quintana Roo, México, 13 de enero de 2026
"2026, Año del 40. Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

MTR. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
PRESENTE

Estimado Subsecretario, reciba un cordial saludo, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, específicamente a la actividad contemplada en el Subprograma 2, denominado "Evaluación del conocimiento sobre el Código de Conducta", en particular la actividad 2.3 "Elaborar un informe final de resultados que integre el análisis de la evaluación aplicada".

Al respecto, me permito informarle que se ha concluido con la elaboración del informe correspondiente, y ha sido remitido a su correo electrónico sub.des.sede@gmail.com, para su conocimiento y, en su caso, los efectos que considere pertinentes.

Cabe señalar que el referido informe cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, particularmente en el Capítulo VI, artículo 15, fracciones X, XXI y XXII.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto en la fracción XXI, dicho informe será presentado en la primera sesión del ejercicio fiscal, a celebrarse en el mes de enero, a la cual una vez que se cuente con los detalles correspondientes usted será debida y oportunamente convocado.

ATENTAMENTE
C.c. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

C.c.p. Lic. Ana Karen Peña Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDE
C.c.p. Minutario
Kads

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Transparencia, Acceso y Convocatoria (Ata Super)
Boulevard Petróleo y Energía, Carretera 301 del 2do. Piso, Chetumal
Quintana Roo, México
Tel. (999) 333-3411 Ext. 333

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 3.1 Solicitar la actualización del listado de integrantes del COEPCI en la Página Oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Con el propósito de fortalecer las acciones en materia de difusión, transparencia y máxima publicidad, se solicitó el valioso apoyo del M.C.S. César Augusto Chab Hernández, Jefe del Departamento de Sistemas de Información, para realizar la actualización del listado de las personas integrantes del Comité en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Dicha acción se llevó a cabo mediante el oficio No. SEDE/COEPCI/004/2025, de fecha 09 de abril de 2025.

Adicionalmente, derivado de la separación del empleo de una persona integrante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la renuncia de una persona integrante del IQIT, se realizó la integración correspondiente conforme a los resultados de la votación anterior, atendiendo al criterio de prelación.

Por lo anterior, se solicitó nuevamente la actualización del listado mediante el oficio No. SEDE/COEPCI/069/2025, de fecha 05 de noviembre de 2025, quedando esta acción cumplida en su totalidad y disponible para su consulta en la página oficial de la Secretaría.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DEL OFICIO DE SOLICITUD RECIBIDO POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.



ACUSE OFICIO NO. SEDE/COEPCI/004/2025



ACUSE OFICIO NO. SEDE/COEPCI/069/2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 3.2 Solicitar la actualización de la Publicación del Plan de Trabajo del COEPCI previamente aprobado en la Página Oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En cumplimiento a la acción establecida, se gestionó ante el área competente la actualización del Plan de Trabajo del COEPCI en el portal institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del **oficio No. SEDE/COEPCI/006/2025**, de fecha 23 de abril de 2025, a fin de que el documento vigente se encontrará disponible para su consulta pública. Con ello, se aseguró que la información publicada correspondiera a la versión aprobada por el Comité, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas y al cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia.



MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DEL OFICIO DE SOLICITUD RECIBIDO POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés
Oficio No. SEDE/COEPCI/006/2025
Asunto: Solicitud de actualización de información en la página web institucional.
Chetumal, Quintana Roo, México, 23 de abril de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

M.C.S. CESAR AUGUSTO CHAB HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 45
PRESENTE

Estimado Maestro, con el gusto de saludarle, me permito informarle que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6, 15 y 45 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo**, me permito solicitar respetuosamente su valioso apoyo para realizar la actualización correspondiente en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En este sentido, se solicita la integración del acta de la **Primera Sesión Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado**, así como del **Programa de Trabajo 2025**, aprobado por dicho Comité, para lo cual se han remitido en formato digital vía correo electrónico a la dirección: cesar.chab@qroo.gob.mx.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, además de fortalecer la cultura ética y de integridad institucional en nuestra dependencia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo atenta ante cualquier solicitud o información adicional que se requiera.

Atentamente,

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado

RECIBIDO
23/04/2025

Cesar Augusto Chab Hernández
23/04/2025

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Información de Negocios y Conocimientos (Ala Sureste)
Boulevard Bahía del Ignacio Comonfort S/N, Col. Zona de Granjas
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel.: (997) 632 244 92, Ext. 203

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ACUSE OFICIO NO. SEDE/COEPCI/006/2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 3.3

Enviar una circular a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado con los enlaces electrónicos de descarga y consulta del Código de Ética y el Código de Conducta de la SEDE y su OAD.

Para el cumplimiento de la presente actividad, se emitió el oficio **No. SEDE/COEPCI/020/2025**, mediante el cual se solicitó a la Dirección Administrativa y de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico la difusión de los códigos QR y enlaces electrónicos para la descarga del Código de Ética y el Código de Conducta, así como información general relativa al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).

Dicho oficio incluyó, entre otros elementos:

- El enlace para la consulta del listado de personas integrantes del COEPCI, el Programa de Trabajo 2025 y las actas de sesiones.
- Un recordatorio normativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto a la obligación de conducirse con apego a los principios y valores éticos que rigen el servicio público.
- Códigos QR para la descarga de los documentos oficiales.
- Los medios habilitados para la presentación de denuncias, consistentes en el correo electrónico secretaria.ejecutiva.coepci.sede@gmail.com y el Buzón Digital institucional.

En seguimiento a lo anterior, la Dirección Administrativa emitió la Circular No. 043/2025, con la finalidad de asegurar la difusión interna de dicha información en todas las unidades administrativas de la Secretaría.

Asimismo, mediante el oficio **No. SEDE/COEPCI/023/2025**, se solicitó a la Dirección Administrativa y de Archivos la difusión de esta información entre contratistas, proveedores y prestadores de servicios, enfatizando:

- La obligación de las personas servidoras públicas de conducirse conforme a los principios establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta.
- El enlace de consulta en la página oficial de normatividad institucional.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DE LA CIRCULAR DONDE SE NOTIFICA AL PERSONAL LOS ENLACES ELECTRÓNICOS DE DESCARGA Y CONSULTA DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEDE Y SU OAD.



ACUSE OFICIO NO. SEDE/COEPCI/020/2025

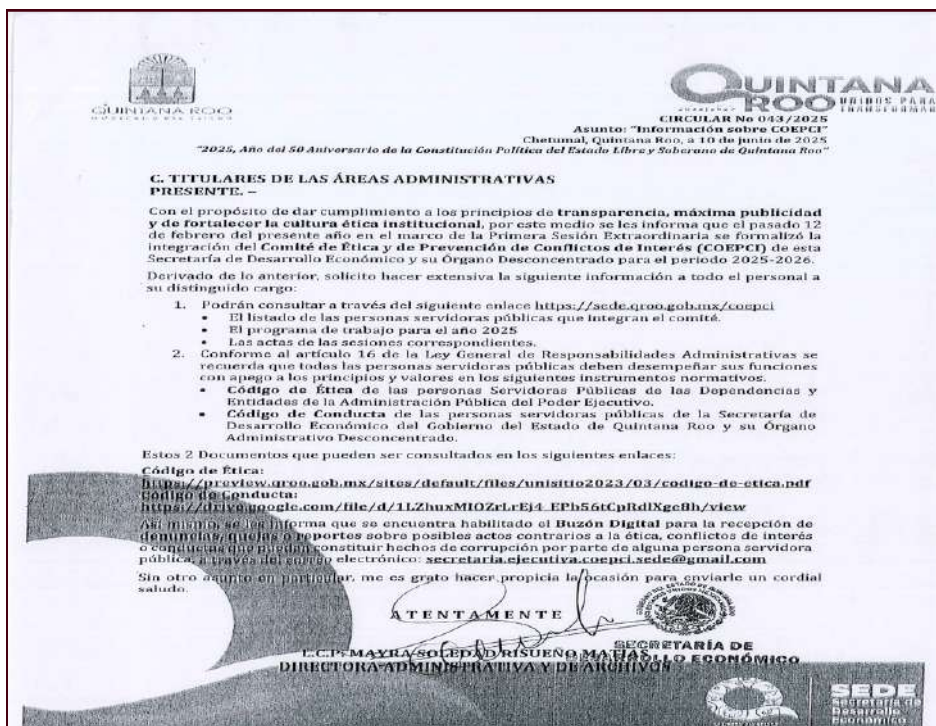
ACUSE OFICIO NO. SEDE/COEPCI/023/2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 3.3

CIRCULAR NO. 043/2025,



OFICIO NO. SEDE/DS/DAA/0721/2025



SUBPROGRAMA 3. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 3.4 **Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos, entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado respecto al contenido del Código de Ética y el Código de Conducta.**

Para dar cumplimiento a la actividad 3.4, durante los meses de mayo, junio y agosto de 2025 se diseñaron y difundieron materiales gráficos alusivos al Código de Ética y al Código de Conducta, los cuales fueron colocados en espacios visibles de la Secretaría de Desarrollo Económico y del IQIT, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad y promover los valores del servicio público.

Los materiales incluyeron enlaces para la descarga de ambos instrumentos normativos, a fin de facilitar su consulta por parte de las personas servidoras públicas. Asimismo, mediante el Oficio No. SEDE/COEPCI/021/2025, se solicitó al Director General del IQIT su difusión en dicho organismo.

Estas acciones permitieron ampliar el alcance de la información tanto al personal como al público visitante, contribuyendo al conocimiento y observancia de los principios éticos que rigen la función pública.

Para finalizar con la actividad, se elaboró el Oficio No. SEDE/COEPCI/057/2025, mediante el cual se entregó al Coordinador de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el informe sobre la distribución de los materiales elaborados.

El informe se agrega al presente documento como **Anexo 5**.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DE RECIBIDO DEL INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIFUNDIDO AL COCODI.

ACUSE

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

14 OCT 2025 11:00
RECIBIDO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Oficio No. SEDE/COEPCI/007/2025
Asunto: Informe de la Distribución de Material
Chetumal, Quintana Roo, México, 14 de octubre 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Acuse

MTR. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL (COCODI)
PRESENTE

Estimado Subsecretario:

Con el gusto de saludarle, me permito informarle que, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, se remite anexo al presente oficio el **Informe de la Distribución del Material**, correspondiente al **proyecto 1.6 del PTCI**, en específico la **Actividad 1.6.2** consistente en:

"Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, respecto al contenido del Código de Ética y el Código de Conducta".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

14 OCT 2025
RECIBIDO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDE

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

C.e.p. Lic. Paul Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico
C.e.p. Lic. Ana Karen Peña Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDE
C.e.p. Minutario Kadi

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 4. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Actividad 4.1 Elaboración y presentación de un Informe Anual sobre las actividades realizadas en cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

En cumplimiento a la actividad relativa a la elaboración y presentación del Informe Anual sobre las actividades realizadas en el marco del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, se integró el presente informe, en el cual se da cuenta de las acciones desarrolladas durante el ejercicio correspondiente.

Dicho informe, en atención a lo dispuesto en la fracción XXI de las disposiciones aplicables en la materia, se presentó en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal, la cuál se celebró el día 29 de enero del año 2026.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE DE RECIBIDO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SEDE Y SU OAD AL COCodi

**RECIBIDO**
3 ENE 2026
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA
UN FUTURO MEJOR

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Oficio No. SEDE/COEPC/003/2026
Asunto: Informe de Resultados Evaluación de Apego a los Valores Éticos
Chetumal, Quintana Roo, México, 13 de enero de 2026
"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

MTRO. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL (COCODI)
PRESENTE

Estimado Subsecretario, reciba un cordial saludo, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, específicamente a la actividad contemplada en el Subprograma 2, denominado "Evaluación del conocimiento sobre el Código de Conducta", en particular la actividad 2.3 "Elaborar un informe final de resultados que integre el análisis de la evaluación aplicada".

Al respecto, me permite informarle que se ha concluido con la elaboración del informe correspondiente, y ha sido remitido a su correo electrónico sub.des.sede@gmail.com, para su conocimiento y, en su caso, los efectos que considere pertinentes.

Cabe señalar que el referido informe cumple con lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Ejecutivas Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, particularmente en el Capítulo VI, artículo 15, fracciones X, XXI y XXII.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto en la fracción XXI, dicho informe será presentado en la primera sesión del ejercicio fiscal, a celebrarse en el mes de enero, a la cual una vez que se cuente con los detalles correspondientes usted será debida y oportunamente convocado.

ATENTAMENTE

KAREN ADIENNE DZÚL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

C.c.p. Lic. Ana Karen Peña Sánchez: Titular del Órgano Interno de Control de la SEDE
C.c.p. Minutario
Kads

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Integración y Atención al Ciudadano (CIAC) - C.A. Secretaría
Boulevard Benito Juárez, Suroeste, Chetumal, C.R. 240, San Andrés Bello
-QUINTANA ROO- C.P. 23000
Tel. (998) 338-2411 Ext. 200

**SEDE**
Secretaría de
Desarrollo
Económico

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 5. DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA REPORTAR ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y LA CONDUCTA.

Actividad 5.1 Envío de circular a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado para informar los procedimientos ante actos contrarios a la ética y conducta institucional.

En cumplimiento de la actividad 5.1, orientada a fortalecer la difusión de los mecanismos institucionales para la atención de conductas contrarias a la ética, se elaboró y emitió el **Oficio Circular número SEDE/COEPCI/025/2025**, dirigido a las personas titulares de las Subsecretarías y Direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.

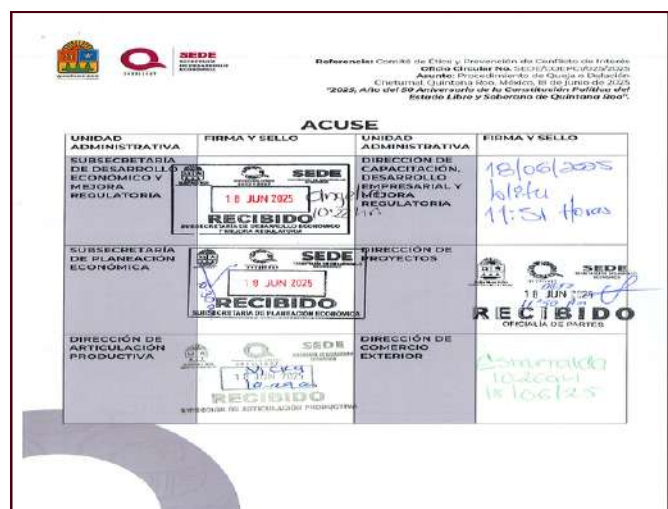
El objetivo de dicha circular fue informar y sensibilizar al personal respecto de los procedimientos vigentes para la atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), a fin de garantizar que las personas servidoras públicas conocieran los canales adecuados para reportar situaciones que vulneraran la integridad institucional.

El documento difundido incluyó, de manera clara y detallada, los aspectos más relevantes del procedimiento, entre los que se encontraron:

- Los requisitos para la presentación de una queja o denuncia, tales como los datos generales de la persona promovente, las pruebas disponibles y el relato circunstanciado de los hechos.
- Las etapas del procedimiento, que abarcaron la recepción de la queja, el análisis de competencia, la realización de entrevistas, la implementación de medidas preventivas, la fase de conciliación, así como la emisión de conclusiones y recomendaciones por parte del Comité.
- La disponibilidad de formatos oficiales para su descarga en la página oficial del COEPCI, facilitando la presentación de las quejas.
- Los canales habilitados para la recepción de denuncias, incluyendo el buzón físico ubicado en las oficinas y el correo electrónico institucional correspondiente.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

ACUSE CIRCULAR DONDE SE NOTIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS DE DELACIONES



OFICIO NO. SEDE/COEPCI/025/2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: FINALIZADO AL 100%

SUBPROGRAMA 5. DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA REPORTAR ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y LA CONDUCTA.

Actividad 5.2 **Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos, entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado respecto a los medios disponibles y procedimientos establecidos para reportar y/o denunciar actos contrarios a la ética y la conducta.**

En cumplimiento de la actividad 5.2, se diseñaron carteles informativos con contenido alusivo a los mecanismos de denuncia y medios de contacto del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), con el propósito de fomentar una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución.

Los materiales elaborados incluyeron información referente a:

- La integración del Comité de Ética y sus medios de contacto;
- El proceso para la presentación de denuncias o reportes de posibles actos contrarios a la ética y la conducta; y
- La función y atribuciones del COEPCI, así como los canales formales disponibles para la atención de estos casos.

Estos materiales, elaborados en formato de imágenes y banners, fueron colocados en espacios visibles y de gran afluencia dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), con el objetivo de facilitar el acceso a la información, promover la denuncia responsable y fortalecer la cultura de integridad institucional.

Como parte de estas acciones, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT) colaboró en la difusión y colocación de los materiales en lugares visibles de dicho organismo, reforzando así la cultura ética institucional y el compromiso compartido con la transparencia y la rendición de cuentas.

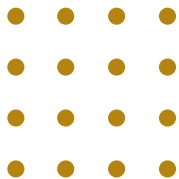
Para finalizar con la actividad, se elaboró el Oficio No. SEDE/COEPCI/058/2025, mediante el cual se entregó al Coordinador de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el informe sobre la distribución de los materiales elaborados.

El informe se agrega al presente documento como **Anexo 6**.

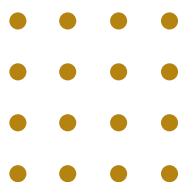


MEDIO DE VERIFICACIÓN
ACUSE DE ENTREGA DE INFORME DEL MATERIAL DIFUNDIDO AL COCODI.
OFICIO NO. SEDE/COEPCI/058/2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO:
FINALIZADO AL 100%



NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.



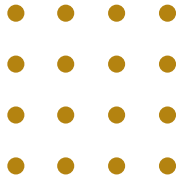
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

Como parte de las acciones contempladas en el Plan Anual de Trabajo, se llevó a cabo una capacitación impartida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) en materia del Código de Ética con Perspectiva de Género, de la cual se presentan a continuación los datos generales y el número de personas capacitadas.

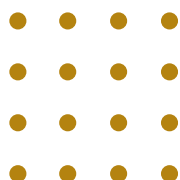
NOMBRE DEL CURSO:	"El Código de Ética con Perspectiva de Género"
IMPARTIDO POR:	Dr. Félix Díaz Villalobos, Coordinador de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
FECHA Y MODALIDAD:	13 de agosto de 2025, en modalidad virtual.
DIRIGIDO A:	Todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).
NÚM. PERSONAS CAPACITADAS	72 personas servidoras públicas.



La presencia equilibrada entre hombres y mujeres permitió generar un espacio de diálogo incluyente, donde se compartieron reflexiones y experiencias relacionadas con los retos de aplicar el Código de Ética en la vida institucional diaria, especialmente desde una perspectiva de género.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIERE REALIZADO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIERE REALIZADO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

Como parte de las acciones contempladas en el Plan Anual de Trabajo, se llevó a cabo una evaluación aplicada al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. El informe completo se presenta como Anexo 3; en el presente apartado se exponen únicamente los resultados generales obtenidos.

Con base en el análisis integral de la información recabada, se observa un alto nivel de conocimiento y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas, así como una percepción positiva respecto a su claridad, lenguaje y utilidad como referentes normativos para el desempeño de sus funciones.

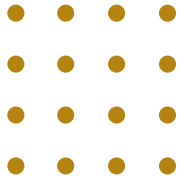
Asimismo, el 100 % de las personas encuestadas manifestó aplicar los valores éticos en su labor cotidiana, lo que refleja un elevado compromiso individual con la integridad, la responsabilidad y la conducta ética en el servicio público.

De manera general, el personal considera que en sus áreas de trabajo se actúa con transparencia, legalidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos, y que prevalece un entorno laboral respetuoso y alineado con los principios institucionales.

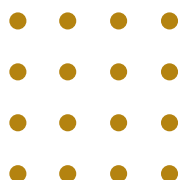
No obstante, los resultados también evidencian áreas de oportunidad para fortalecer la aplicación práctica y homogénea del Código de Ética en todos los niveles, así como para reforzar las acciones de prevención, supervisión, capacitación y difusión continua. En este sentido, las sugerencias del personal apuntan a la conveniencia de contar con materiales más claros y accesibles, así como con herramientas prácticas que faciliten su consulta y comprensión.

Adicionalmente, los resultados permiten identificar la importancia de continuar fortaleciendo los canales institucionales de orientación y acompañamiento, a fin de que el personal cuente con información clara y oportuna sobre los procedimientos para reportar posibles conductas contrarias a la ética y a la normatividad vigente. Lo anterior contribuirá a generar mayor confianza en los mecanismos existentes y a promover una participación activa en la preservación de un ambiente laboral íntegro.

En este contexto, se considera pertinente dar seguimiento periódico a este tipo de evaluaciones, con el objetivo de medir avances, detectar nuevas áreas de oportunidad y ajustar las estrategias institucionales en materia de ética pública. De esta manera, se busca no solo mantener los niveles actuales de conocimiento y cumplimiento, sino consolidar una cultura organizacional basada en la legalidad, la transparencia y el compromiso permanente con los valores del servicio público.



SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA.



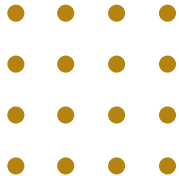
SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Durante el ejercicio 2025, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción VI, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, así como en el Programa Anual de Trabajo del COEPCI, se llevó a cabo la verificación física del buzón instalado en las oficinas de esta Secretaría, así como la revisión del buzón digital institucional.

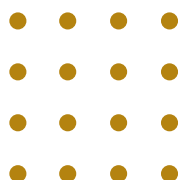
Derivado de lo anterior, y hasta la presente fecha, no se ha recibido ningún asunto, queja, denuncia o comunicación a través de la Línea de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico ni de su Órgano Administrativo Desconcentrado, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, relacionado con presuntos incumplimientos al Código de Conducta.

En virtud de lo anterior, no se cuenta con registros relativos al número de asuntos, fechas de recepción, motivos de las denuncias, principios o valores transgredidos del Código de Ética, ni determinaciones emitidas; asimismo, no se han presentado casos en los que se haya dado vista al Órgano Interno de Control o a alguna otra autoridad competente.

Se presentan como **Anexo 7** los Acuses de los oficios en donde se informa al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, de dicha revisión y las actas correspondientes para dar constancia de la verificación realizada.

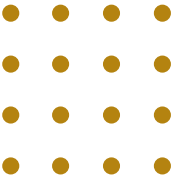


SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS.

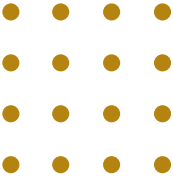


SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS.

Al momento, no se cuenta con sugerencias específicas para modificar procesos ni tramos de control en las Unidades Administrativas o áreas, derivado de que, conforme a los resultados obtenidos en la evaluación aplicada, no se identificaron de manera generalizada conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad ni al Código de Conducta que hicieran necesaria la implementación inmediata de ajustes estructurales u operativos.

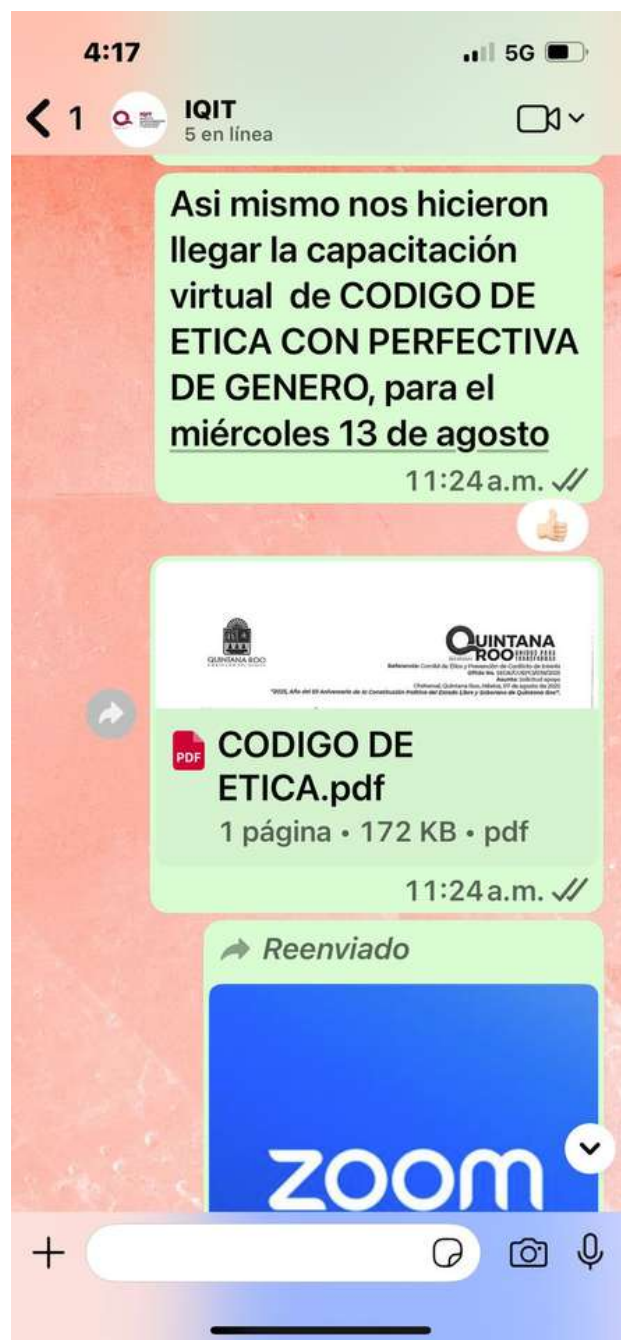
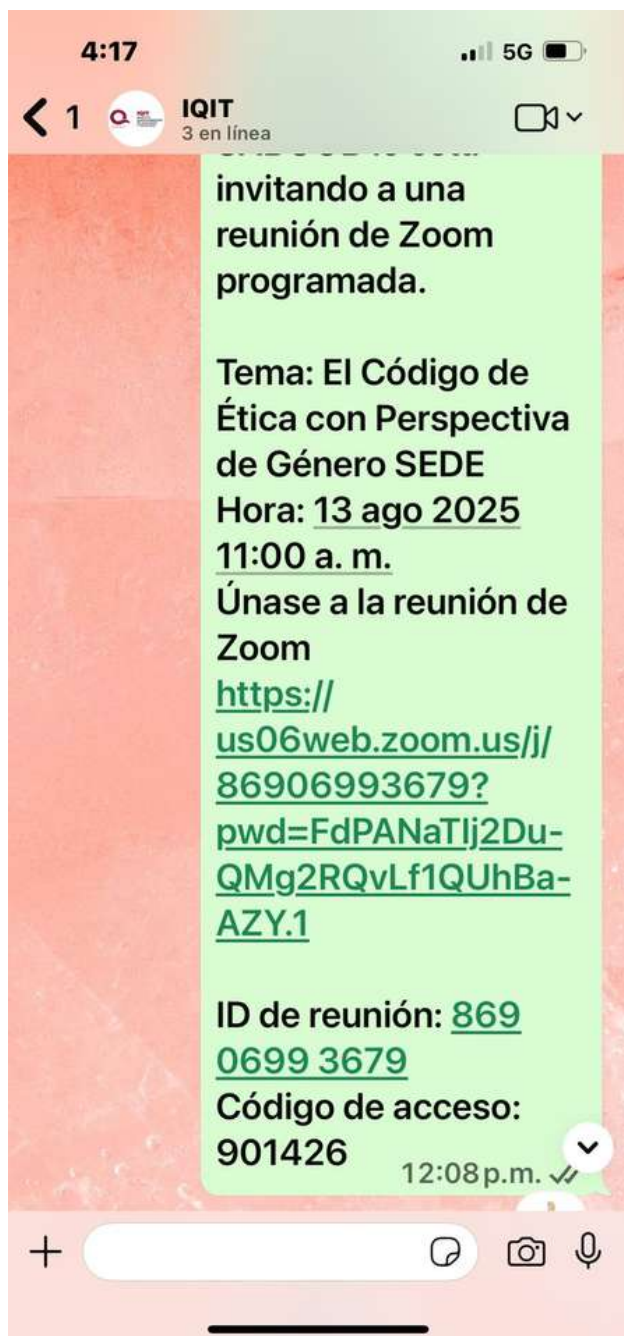


ANEXOS



ANEXO 1

DIFUSIÓN DEL IQIT



ANEXO 2

INFORME DE LA CAPACITACIÓN



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

**20
25**

INFORME DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.**



INTRODUCCIÓN

ANEXO 2

INFORME DE LA CAPACITACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, en cumplimiento con lo establecido en su **Programa Anual de Trabajo**, tiene como propósito promover entre las personas servidoras públicas una cultura de integridad, basada en la ética, la transparencia y el apego a los principios del **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

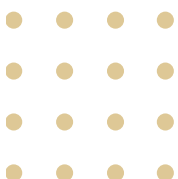
Para dar cumplimiento a este objetivo, dentro del **Subprograma 1: Fortalecimiento del conocimiento sobre el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado**, se establecieron tres actividades específicas:

1. Solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) la impartición de una capacitación en materia del Código de Ética.
2. Convocar al personal de la Secretaría y su Órgano Administrativo Desconcentrado para participar en dicha capacitación.
3. Elaborar el informe correspondiente, con el fin de documentar los resultados y dar seguimiento a los compromisos asumidos en el Programa Anual de Trabajo.

En este marco, se llevó a cabo la capacitación orientada a sensibilizar al personal sobre la importancia de adoptar conductas responsables que fortalezcan un entorno laboral respetuoso, inclusivo y libre de prácticas que vulneren los valores institucionales, tales como la discriminación, la violencia de género, el acoso laboral o sexual, y los actos de corrupción.

Estas acciones contribuyen directamente al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al compromiso del Gobierno del Estado de garantizar un servicio público eficiente, íntegro y con altos estándares de desempeño.

Por lo anterior, en el presente informe se presentan las acciones realizadas para dar cumplimiento a este subprograma, así como los principales resultados alcanzados, destacando la participación del personal, el impacto generado y las áreas de oportunidad identificadas para consolidar la práctica ética en la institución.



20
25

INFORME DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 2

INFORME DE LA CAPACITACIÓN

• Actividad 1.1



Solicitar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) la impartición de una capacitación para las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado sobre el Código de Ética.

Mediante el **Oficio No. SEDE/COEPCI/033/2025**, de fecha **17 de julio**, se solicitó formalmente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) la impartición de una capacitación sobre el **"Código de Ética con Perspectiva de Género"**.

En el documento, dirigido al **Dr. Félix Díaz Villalobos**, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se expuso la importancia de reforzar las capacidades institucionales para prevenir conductas contrarias a la ética y fomentar la igualdad sustantiva.

En atención a la solicitud, se recibió una respuesta oportuna por parte de la SABGOB, confirmando la realización del curso **"Código de Ética con Perspectiva de Género"**, el cual se llevó a cabo de manera virtual el día **13 de agosto de 2025 a las 11:00 horas**, con la participación del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).

EVIDENCIA DE LA ACCIÓN:



ACUSE
OFICIO NO.
SEDE/COEPCI/033/2025

ANEXO 2

INFORME DE LA CAPACITACIÓN



• Actividad 1.2

Convocar al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado para participar en la Capacitación en materia del Código de Ética.

Para dar cumplimiento a la actividad **1.2**, se implementaron diversas acciones de comunicación y coordinación interinstitucional, con el objetivo de asegurar la amplia difusión de la convocatoria entre el personal.

En primer término, se emitió el **Oficio No. SEDE/COEPCI/040/2025**, dirigido a la Dirección Administrativa y de Archivos, mediante el cual se solicitó la difusión formal de la convocatoria a todas las áreas que conforman la Secretaría de Desarrollo Económico. En atención a esta solicitud, la Dirección emitió la **Circular No. 54/2025**, convocando de manera oficial a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría.

De manera complementaria, se envió el **Oficio No. SEDE/COEPCI/039/2025** al Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, con la finalidad de que la convocatoria fuera difundida a través de sus propios canales internos de comunicación. En respuesta, el IQIT compartió la información con su personal mediante el grupo institucional de WhatsApp, garantizando así la cobertura total de la invitación.

Asimismo, la Secretaría Particular de la SEDE participó en este esfuerzo de difusión emitiendo la **Circular No. SEDE/DS/SP/0596/2025**, con la cual se notificó y convocó de manera directa a las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Gracias a la coordinación entre las áreas involucradas y a la diversificación de los canales de comunicación, se logró una convocatoria efectiva, que permitió alcanzar una amplia participación en el curso, asegurando así el cumplimiento de la actividad programada y fortaleciendo el compromiso institucional con la capacitación en materia de ética pública.



MEDIO DE VERIFICACIÓN:

**ACUSE CIRCULAR DONDE SE
NOTIFICA AL PERSONAL LA
PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN
OFICIO NO. SEDE/COEPCI/040/2025**



• **Actividad 1.3**

Realizar un informe de la capacitación impartida por la SABGOB, para las y los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado sobre el Código de Ética.

ANEXO 2
INFORME DE LA CAPACITACIÓN

En el marco de la actividad **1.3 del Subprograma 1**, relativa a la elaboración del informe de la capacitación impartida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) en materia del Código de Ética con Perspectiva de Género, se presentan a continuación los principales resultados obtenidos.

I N F O R M E**NOMBRE DEL CURSO:**

“El Código de Ética con Perspectiva de Género”

IMPARTIDO POR:

Dr. Félix Díaz Villalobos, Coordinador de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

FECHA Y MODALIDAD:

13 de agosto de 2025, en modalidad virtual.

DIRIGIDO A:

Todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).

PRESIDIÓ EL EVENTO:

Lic. Karen Adilene Dzul Solís, Presidenta del Comité de Ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

Desarrollo de la capacitación

La capacitación dio inicio con una bienvenida a las y los participantes, seguida de la lectura de la semblanza profesional del Dr. Félix Díaz Villalobos, lo que permitió resaltar su experiencia y trayectoria en materia de transparencia, ética y acceso a la información pública. Posteriormente, el Dr. Díaz Villalobos impartió los temas programados y, al concluir su exposición, se abrió un espacio de preguntas y respuestas, en el cual el personal participante tuvo la oportunidad de expresar sus inquietudes y reflexiones, generando un intercambio enriquecedor.

La capacitación tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y competencias del personal respecto al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas, incorporando un enfoque de género que permitiera identificar, prevenir y atender conductas contrarias a los principios de igualdad y no discriminación.

Durante la sesión, el Dr. Félix Díaz Villalobos abordó los principios rectores del Código de Ética y explicó la importancia de aplicarlos en el ejercicio de la función pública, destacando la necesidad de construir ambientes laborales respetuosos, inclusivos y libres de violencia de género, hostigamiento, acoso laboral o sexual, y cualquier forma de discriminación. Asimismo, enfatizó el papel fundamental que desempeñan las personas servidoras públicas como agentes de cambio en la consolidación de una administración más íntegra, transparente y confiable para la ciudadanía.

Finalmente, como parte del cierre de la actividad, se aplicó una evaluación breve a las y los participantes, con el propósito de medir los aprendizajes adquiridos y conocer la percepción general sobre la utilidad y pertinencia de los temas abordados, lo que permitirá fortalecer futuras acciones de capacitación.

• **Actividad 1.3****Participación**

La convocatoria tuvo una respuesta positiva, registrándose la asistencia de **72 personas** servidoras públicas. La distribución de participantes fue la siguiente:

**58.3% Mujeres****41.7% hombres****75% personal de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE).****25% personal del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).**

La presencia equilibrada entre hombres y mujeres permitió generar un espacio de diálogo incluyente, donde se compartieron reflexiones y experiencias relacionadas con los retos de aplicar el Código de Ética en la vida institucional diaria, especialmente desde una perspectiva de género.

Resultados y evaluación

Al concluir la capacitación, se aplicó una evaluación de aprovechamiento a las personas participantes, con los siguientes resultados:

Promedio general:**8.06 / 10 puntos**

- La mayoría de las personas servidoras públicas participantes logró identificar correctamente conceptos clave como el Código de Ética (83.3% de respuestas correctas), el ámbito de aplicación del Código de Ética (100%), y las definiciones de hostigamiento y acoso sexual (100%), lo que refleja un nivel alto de comprensión en estos temas fundamentales.
- En contraste, se detectaron dudas recurrentes en torno a la pregunta sobre el documento normativo que dispone la incorporación del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en todas las acciones del Estado, donde solo el 33.3% respondió correctamente (Plan Estatal de Desarrollo). Esto muestra un área de oportunidad para reforzar el conocimiento de los marcos normativos vigentes.
- De igual manera, en la definición de perspectiva de género, aunque el 86.1% respondió correctamente, un 13.9% asoció de manera errónea el concepto únicamente con la igualdad laboral o apoyo exclusivo a mujeres, lo cual evidencia la necesidad de seguir sensibilizando sobre la amplitud de este enfoque.

CONCLUSIONES

ANEXO 2 INFORME DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación “**El Código de Ética con Perspectiva de Género**” cumplió de manera satisfactoria con el objetivo establecido, al brindar a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT) herramientas teóricas y prácticas para fortalecer la aplicación del Código de Ética en su quehacer cotidiano, incorporando un enfoque de igualdad y no discriminación.

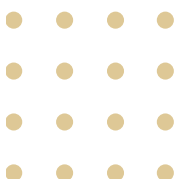
En total, participaron **72 personas servidoras públicas**, de las cuales **58.3%** fueron mujeres (42 participantes) y **41.7% hombres** (30 participantes), lo que refleja un equilibrio en la representación de género y un compromiso institucional con la equidad sustantiva.

Asimismo, la distribución por adscripción mostró que **54 participantes (75%)** pertenecen a la SEDE y **18 (25%)** al IQIT, lo cual evidencia la coordinación interinstitucional y el interés de ambas dependencias por sumarse a la capacitación.

Como parte de la metodología, al finalizar la sesión se aplicó una evaluación de aprendizaje con una escala de 1 a 10 puntos. El promedio obtenido fue de **8.06 puntos**, con una mediana de 8 puntos y un rango de calificaciones entre 4 y 10. Estos resultados reflejan un nivel favorable de comprensión, aunque también permiten identificar áreas de oportunidad para reforzar conceptos clave y asegurar la correcta aplicación de los principios éticos en escenarios concretos de la función pública.

De manera cualitativa, la dinámica desarrollada permitió que las y los asistentes interactuaran directamente con el ponente, planteando dudas y casos prácticos, lo que enriqueció el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se destacó la importancia de construir ambientes laborales respetuosos, inclusivos y libres de violencia de género, hostigamiento, acoso o cualquier forma de discriminación, recordando que cada persona servidora pública funge como agente de cambio en la consolidación de una administración más íntegra y confiable.

En conclusión, este ejercicio formativo constituye un avance significativo en el fortalecimiento de la cultura ética e institucional, y marca una base para dar continuidad a nuevas acciones de capacitación y sensibilización. El Comité de Ética reafirma su compromiso de dar seguimiento a los resultados obtenidos, atender las áreas de oportunidad detectadas y mantener un trabajo constante en favor de la ética pública, contribuyendo así al desarrollo de una gestión estatal más transparente, incluyente y en apego al **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se Refiere el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.



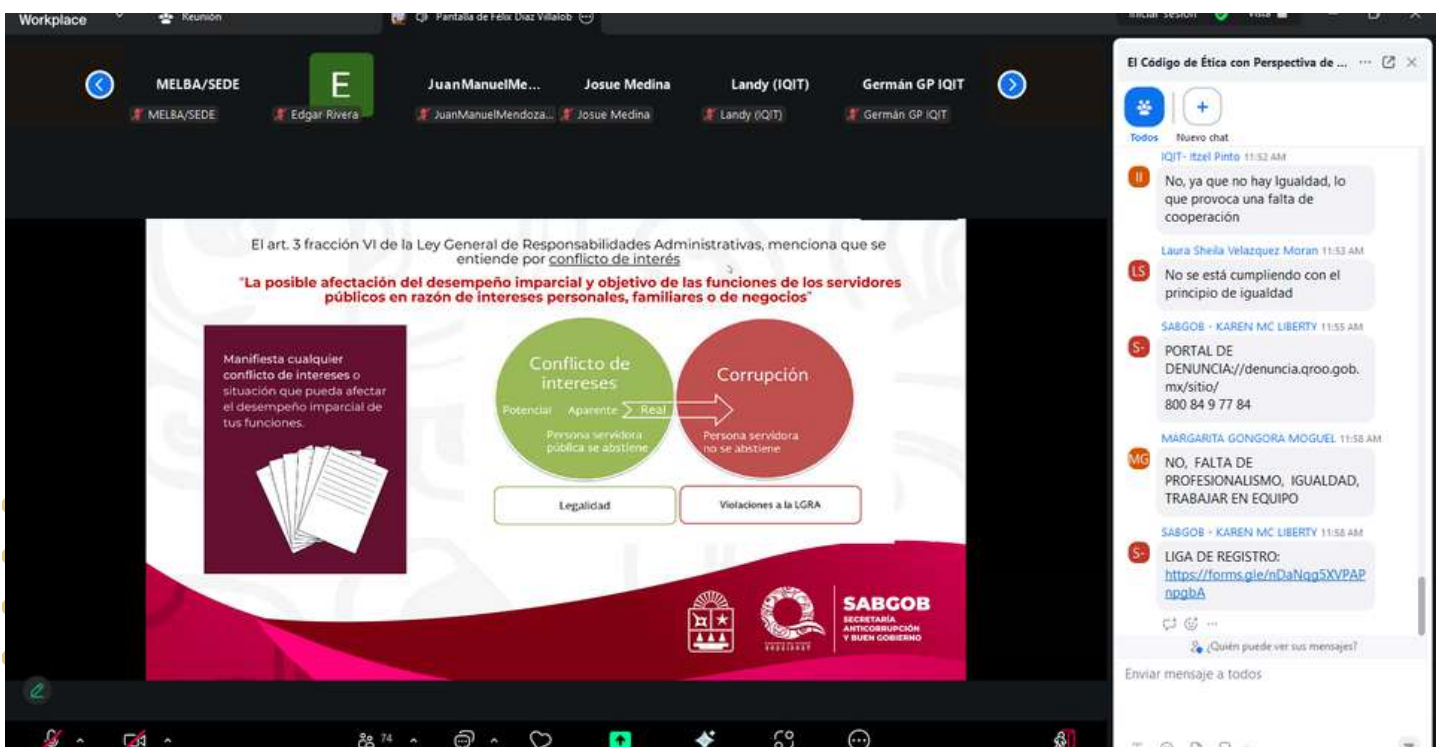
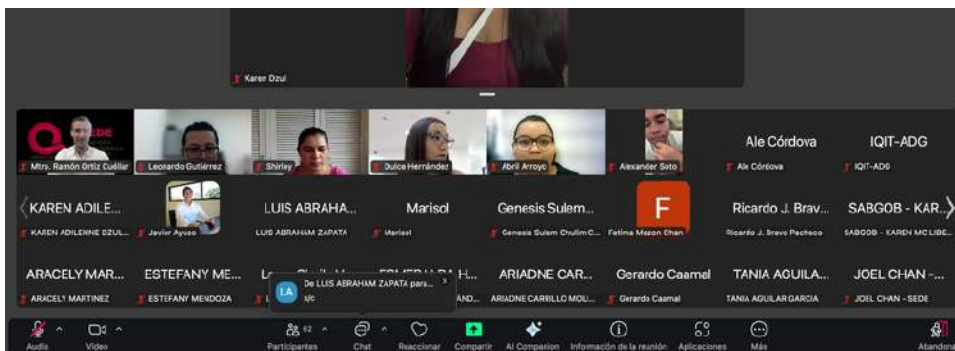
2025

INFORME DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXOS

EVIDENCIAS DE LA CAPACITACIÓN



2025

INFORME DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

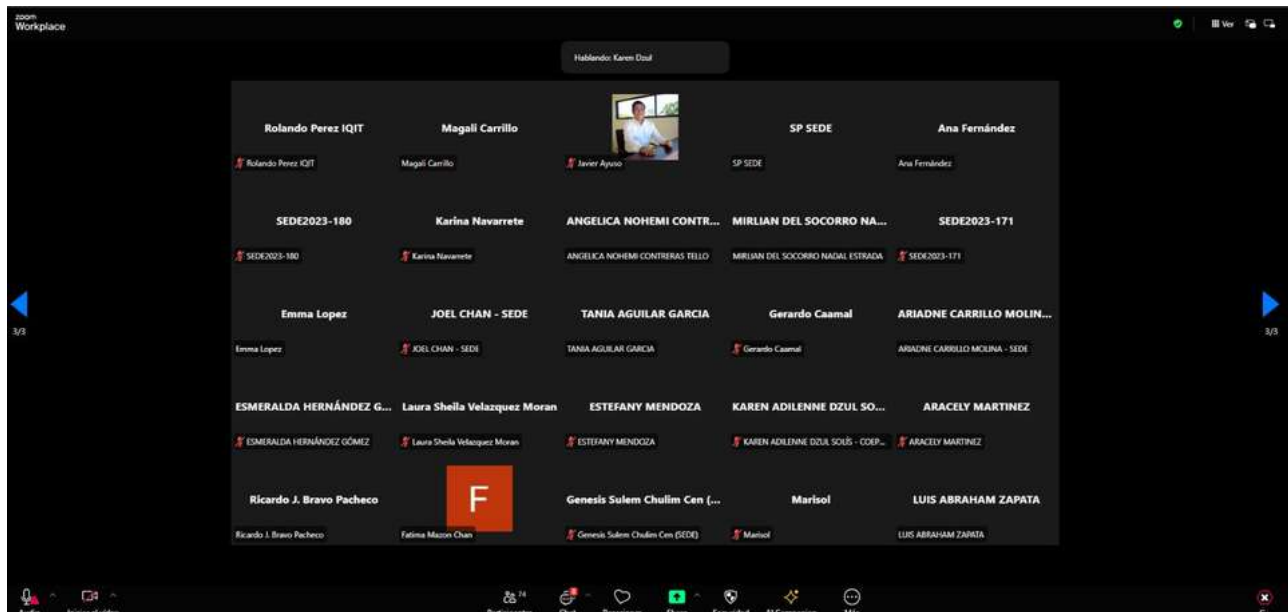
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXOS

EVIDENCIAS DE LA CAPACITACIÓN

ANEXO 2

INFORME DE LA CAPACITACIÓN





ANEXO 3
INFORME DE LA CAPACITACIÓN

EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

La presente encuesta se aplica con fundamento en los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo**, específicamente en el **Capítulo VI, Artículo 15, fracciones X y XXII**, así como en cumplimiento del **Programa Anual de Trabajo** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la **Secretaría de Desarrollo Económico** y su órgano administrativo desconcentrado, que contempla en las **actividades 1.3 y 2.1** el diseño y aplicación de una evaluación sobre el **Código de Conducta** y el **Código de Ética**.

Esta encuesta está elaborada con base a la **Metodología de Evaluación sobre el Apego del Personal a los Principios y Valores Éticos y Conductuales**, contenida en la **Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, emitida por la **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo** —antes Secretaría de la Contraloría—, publicada el **29 de junio de 2021 en Periódico Oficial**.

* Indica que la pregunta es obligatoria



1. Sexo *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ Prefiero no decirlo





ANEXO 3
FORMATO EVALUACIÓN

2. **Indique la Dependencia, Entidad u Organismo de procedencia ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Secretaría de Desarrollo Económico
- ☐ Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

3. **Indique el Nivel Jerárquico que ocupa dentro de la Dependencia o Entidad ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Dirección
- ☐ Jefatura de Departamento
- ☐ Jefatura de Oficina
- ☐ Operativo
- ☐ Titular
- ☐ Subsecretaría
- ☐ Otros: _____

4. **Indique la Unidad Administrativa o área de responsabilidad dentro de la Dependencia o Entidad ***

5. **1. ¿Conoce el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo? ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



ANEXO 3
FORMATO EVALUACIÓN

6. **2. ¿El Código de Ética es claro, entendible y con un Lenguaje Sencillo? ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

7. **3. ¿El Código de Ética le ayuda a recordar los principios y valores éticos de la administración pública del Estado de Quintana Roo? ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

8. **4. ¿Considera que el Código de Ética es aplicable a sus labores diarias como servidor público de la administración pública del Estado de Quintana Roo? ***

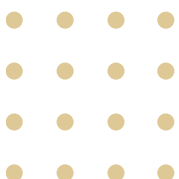
Marca solo un óvalo.

- ☐ No
☐ Sí

9. **5. ¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética se aplican en la administración pública del Estado de Quintana Roo? ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No





ANEXO 3
FORMATO EVALUACIÓN

10. **6. ¿Las reglas de integridad plasmadas en el Código de Ética son una guía para conocer las conductas contrarias a los Principios y Valores, por lo que se deben evitar en todo momento?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

11. **7. ¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética se aplican en su área de trabajo?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

12. **8. En general, en su desempeño laboral, ¿Usted aplica los valores éticos plasmados en el Código de Ética?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No





INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 3 FORMATO EVALUACIÓN

13. 9. Del Código de Ética, indique 3 de los 15 principios en función de la frecuencia que usted los aplica en sus labores cotidianas, en donde 1 es el más frecuente y 3 el de menor frecuencia.

Marca solo un óvalo por fila.

	Legalidad	Honradez	Lealtad	Eficiencia	Eficacia	Transparencia	Profesionalismo
1. MAYOR FRECUENCIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2. FRECUENTE	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3. MENOR FRECUENCIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

14. 10. Del Código de Ética, indique 3 de los 8 valores en función de la frecuencia que usted los aplica en sus labores cotidianas, en donde 1 es el más frecuente y 3 el de menor frecuencia.

Marca solo un óvalo por fila.

	Respeto	Liderazgo	Cooperación	Cuidado del entorno cultural y ecológico	Interés Público	Igualdad y no discriminación	Equidad y Género
1. MAYOR FRECUENCIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2. FRECUENTE	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3. MENOR FRECUENCIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐





ANEXO 3
FORMATO EVALUACIÓN

15. **11. ¿En su Dependencia o Entidad existe un Código de Conducta?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

16. **12. En caso de que la respuesta sea "Sí", ¿el Código de Conducta le ayuda a recordar las conductas que se deben seguir en su Dependencia o Entidad?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

17. **13. ¿Considera que el personal de su dependencia o entidad utiliza su jornada laboral para cumplir con eficiencia sus responsabilidades o la utiliza para atender intereses personales?** *

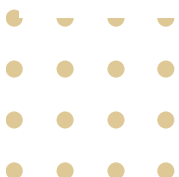
Marca solo un óvalo.

- ☐ Cumplen con eficiencia sus responsabilidades
☐ La utiliza para atender intereses personales

18. **14. ¿Considera que los recursos de su dependencia o entidad se utilizan de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo ?** *

Marca solo un óvalo.

- ☐ SI
☐ No





INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 3 FORMATO EVALUACIÓN

19. 15. ¿Considera que en su dependencia o entidad se actúa con transparencia y con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables ? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ SI
☐ No

20. 16. ¿En su Dependencia o Entidad, conoce de algún caso en el que se le ha dado un trato preferencial y privilegiado a una persona u organización, faltando así al valor de imparcialidad? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

21. 17. ¿En su dependencia o entidad, conoce de algún caso en el que se haya presentado acoso sexual, acoso laboral o algún tipo de discriminación? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

22. 18. ¿Conoce si en su dependencia o entidad se ha presentado alguna delación a los valores y principios del Código de Ética? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ No
☐ Sí



INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 3 FORMATO EVALUACIÓN

23. **19. ¿Conoce si en su Dependencia o Entidad se utilizan los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos humanos de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la Institución a la que pertenece?**

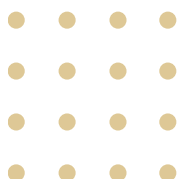
Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

24. **20. ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para difundir el contenido del Código de Ética?**

Marca solo un óvalo.

- ☐ Hacerlo más claro y sencillo
☐ Incluir valores
☐ Realizar una mayor difusión de su contenido
☐ Mejorar programas de capacitación
☐ Mejorar el procedimiento de evaluación
☐ Otros: _____



ANEXO 4

INFORME EVALUACIÓN



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA



INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO.





INTRODUCCIÓN

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, en cumplimiento de lo establecido en su **Programa Anual de Trabajo**, tiene como propósito promover entre las personas servidoras públicas una cultura de integridad basada en la ética, la transparencia y el apego a los principios del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Quintana Roo.

Para alcanzar este objetivo, dentro del **Subprograma 2**, denominado **Evaluación del conocimiento sobre el Código de Conducta**, se definieron tres actividades específicas:

2.1 Diseñar una evaluación de conocimientos sobre el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

2.2 Aplicar la evaluación sobre el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

2.3 Elaborar un informe final de resultados que integre el análisis de la evaluación aplicada.

En este marco, se procedió a la aplicación de una evaluación cuyo propósito fue **identificar, obtener y generar información relevante sobre el nivel de conocimiento y apego a los principios y valores éticos que rigen la administración pública del Estado de Quintana Roo**, por parte del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, así como determinar, en su caso, estrategias que fortalezcan o mejoren su cumplimiento.

La implementación de esta herramienta se fundamenta en los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, particularmente en el Capítulo VI, Artículo 15, fracciones X y XXII**.

Asimismo, su contenido se elaboró conforme a la metodología establecida en la **Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal**, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo y publicada el 29 de junio de 2021 en el Periódico Oficial.

Expuesto lo anterior, a continuación se presentan los resultados obtenidos y las actividades que se realizaron para llegar a ellos.





INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

• Actividad 2.1



Diseñar una evaluación de conocimientos sobre el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

Para el cumplimiento de esta actividad, la evaluación fue diseñada conforme a la metodología establecida en la *Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo y publicada el 29 de junio de 2021 en el Periódico Oficial.*

Dicha Guía constituye un documento metodológico cuyo propósito es facilitar el cumplimiento de las funciones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en las instituciones públicas. En este sentido, proporciona lineamientos estandarizados para evaluar el nivel de apego y el actuar de las personas servidoras públicas respecto a los principios, valores y conductas establecidos en los Códigos de Ética, Reglas de Integridad y el propio Código de Conducta.

La metodología está orientada a generar información objetiva y sistemática que apoye la toma de decisiones estratégicas del Comité de Ética, fortaleciendo la implementación de acciones que contribuyan al logro de los objetivos institucionales en un marco de legalidad, integridad y comportamiento ético.

El objetivo central de la evaluación es **identificar, obtener y generar información relevante sobre el apego de las personas servidoras públicas a los principios y valores éticos que rigen la administración pública del Estado de Quintana Roo.** Con ello, se busca medir la efectividad de los mecanismos implementados por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y, en su caso, establecer estrategias de mejora o reforzamiento para promover una cultura de integridad más sólida.

Con el fin de facilitar el acceso, la participación y el procesamiento de la información, la evaluación se aplicó mediante la plataforma **Microsoft Forms**, lo que permitió estandarizar la recolección de datos, optimizar su captura y garantizar mayor eficiencia en la sistematización de resultados.

El instrumento estuvo integrado por las **20 preguntas** establecidas en la metodología, las cuales evalúan dimensiones clave del comportamiento ético y del conocimiento del Código de Conducta.

Adicionalmente —y sin comprometer la confidencialidad ni la identidad de los participantes— se incluyeron variables básicas para la caracterización del perfil de las personas encuestadas. Estas consistieron en:

- Sexo
- Dependencia de procedencia
- Nivel jerárquico
- Unidad administrativa

El modelo completo de la evaluación aplicada se anexa al final del presente informe.



ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

• Actividad 2.2



2.2 Aplicar la evaluación sobre el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento en la aplicación de la encuesta a la totalidad del personal, se emitieron los Oficios **No. SEDE/COEPCI/072/2025** y **SEDE/COEPCI/073/2025**, mediante los cuales se solicitó formalmente a la Dirección Administrativa y de Archivos de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Dirección General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT), el apoyo para difundir la evaluación y convocar a todas las personas servidoras públicas adscritas a ambas instituciones.

En respuesta a dicha solicitud, y de manera favorable, la Dirección Administrativa de la SEDE llevó a cabo la difusión correspondiente mediante la emisión del oficio **Circular No. 079/2025**, documento que se adjunta al presente informe como evidencia del proceso de convocatoria y comunicación interna.

Por su parte, el IQIT atendió la petición a través de la emisión del **Oficio SEDE/IQIT/DG/0016/2025**, mismo del cual se incluye el acuse respectivo como evidencia de la difusión realizada al interior del Instituto.

Estas acciones permitieron asegurar que la invitación para participar en la evaluación llegara de manera oportuna, uniforme y oficial a todo el personal, garantizando así la cobertura institucional requerida por la metodología.

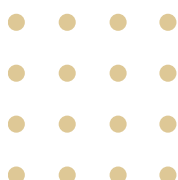
• Actividad 2.3



2.3 Elaborar un informe final de resultados que integre el análisis de la evaluación aplicada.

Para dar cumplimiento a la presente actividad, se elaboró el Informe Final de Resultados de la evaluación aplicada, el cual integra de manera sistemática el análisis de la información obtenida, conforme a la metodología establecida en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Dicho informe se presenta a continuación, detallando los principales resultados por pregunta, el Análisis de los resultados, recomendaciones y conclusiones.





INFORME FINAL DE RESULTADOS

ANEXO 4 INFORME DE EVALUACIÓN

PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

GÉNERO:

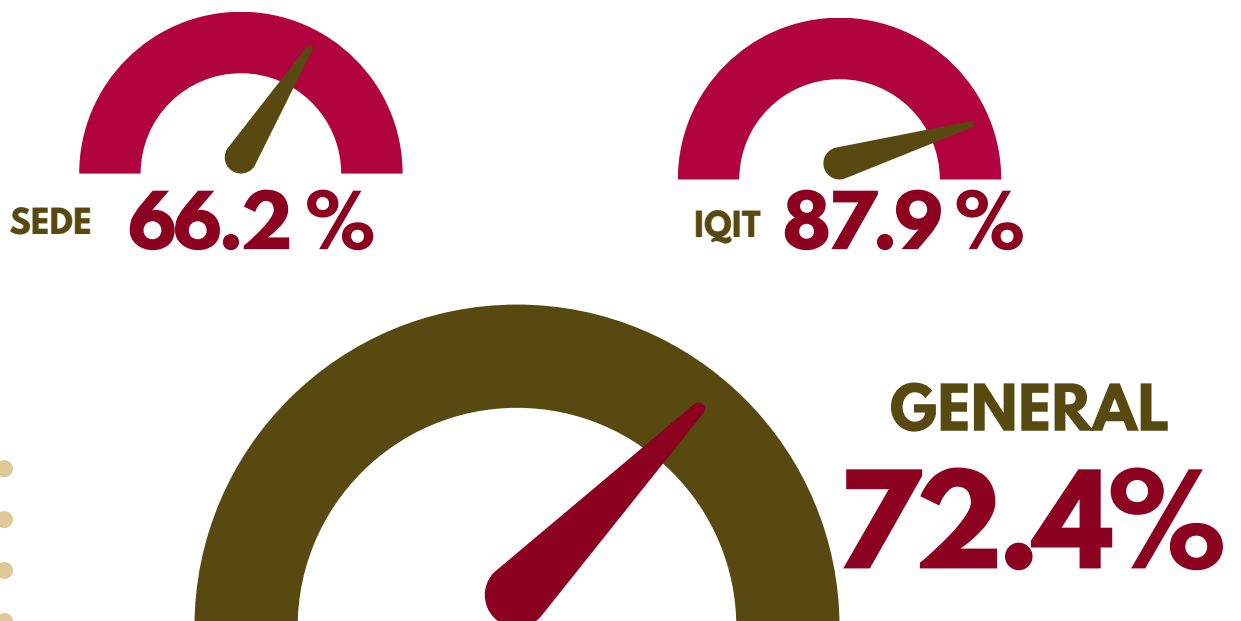
Se obtuvo un total de 84 respuestas en total, de las cuales se obtuvo una participación de 43 mujeres y 41 hombres:



DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DE PROCEDENCIA

Del total de participaciones, se obtuvieron **55 respuestas** por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y **29** por parte del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. En el caso de SEDE, aunque el padrón es de 89 personas, seis se encontraban en procesos de homologación, comisión en otras dependencias o vacaciones, por lo que el universo considerado fue de 83 personas. Con ello, los índices de participación son de **66.2%** para SEDE y **87.9%** para el IQIT, alcanzando un índice de participación general del **72.4%**.

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN





INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

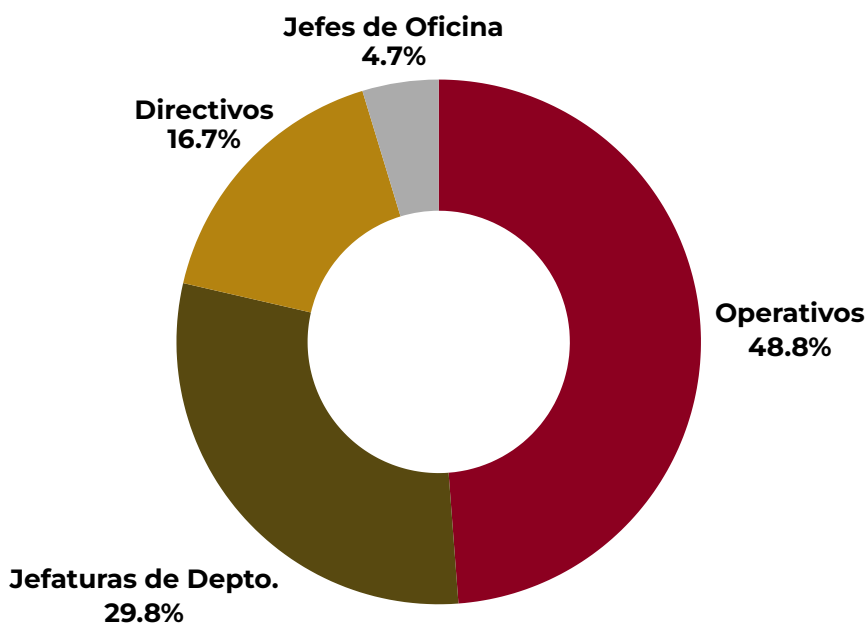
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

NIVEL OPERATIVO:

Del total de 84 respuestas recibidas, la distribución por nivel de puesto fue la siguiente: **41 personas del nivel Operativo**, 4 Jefes de Oficina, 14 Direcciones y 25 Jefaturas de Departamento.

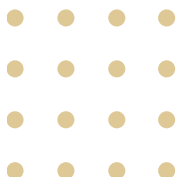
El nivel Operativo concentró el **48.8% de la participación total**, lo que significa que casi la mitad de las respuestas provienen de este sector. Esto refleja un alto alcance en la base laboral y un interés activo del personal encargado de las tareas sustantivas, aportando una visión amplia y representativa del trabajo operativo dentro de las dependencias.



UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÁREA DE RESPONSABILIDAD DENTRO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

En cuanto a la participación por área, es importante señalar que el número de respuestas varía según la cantidad de personal adscrito a cada dirección, ya que cada unidad cuenta con estructuras y tamaños diferentes conforme a sus funciones y necesidades operativas. Por esta razón, la distribución de respuestas no debe interpretarse como una comparación entre áreas, sino como un elemento para identificar el perfil general de las personas encuestadas.

No obstante, se observa que las áreas con mayor número de participaciones fueron **Administrativa y Gobierno Digital**, lo cual es consistente con el hecho de que estas direcciones cuentan con un mayor volumen de personal y una actividad operativa.

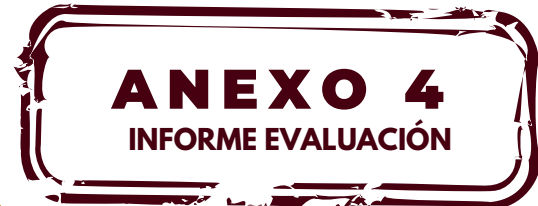
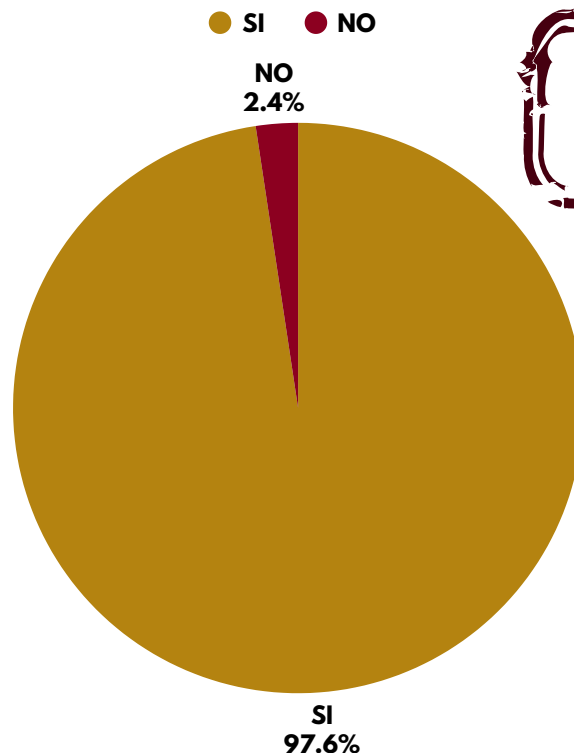




APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

PREGUNTA 1.

¿Conoce el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo?

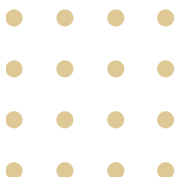


Del total de personas encuestadas, **82 respondieron “sí”** y solo **02 respondieron “no”** a la pregunta.

A partir de estos resultados, se puede deducir que existe un alto nivel de conocimiento y familiaridad con el Código de Ética entre el personal encuestado, lo cual refleja que las acciones de difusión, capacitación o sensibilización han tenido un alcance efectivo.

La presencia de únicamente dos respuestas negativas indica que el desconocimiento es mínimo y se encuentra focalizado, por lo que podría atenderse fácilmente mediante un refuerzo informativo dirigido o recordatorios institucionales.

En términos generales, estos resultados sugieren que el personal cuenta con una base sólida en materia de ética pública, lo que contribuye a fortalecer la cultura de integridad dentro de las dependencias.





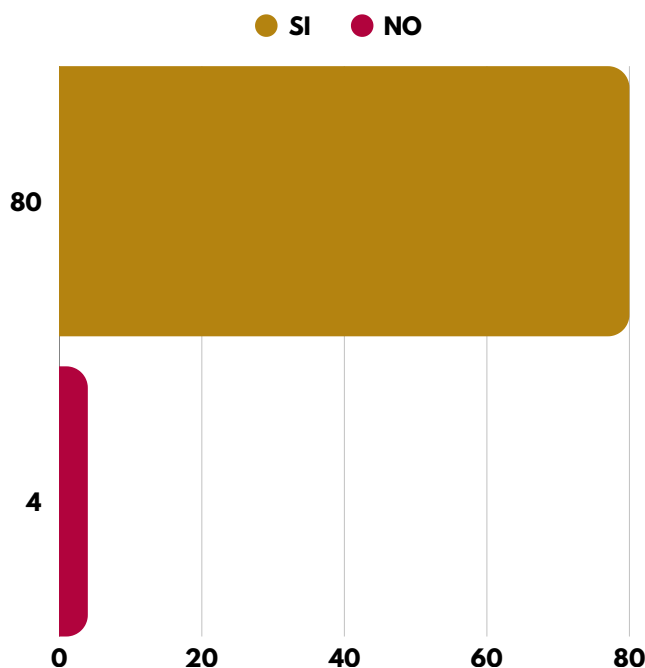
INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 2.

¿El Código de Ética es claro, entendible y con un Lenguaje Sencillo?

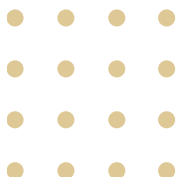


Se obtuvieron **80 respuestas "sí"** (95.2%) y **4 respuestas "no"** (4.8%) del total de 84 encuestas.

Estos resultados permiten deducir que la gran mayoría del personal considera que el Código de Ética está redactado de manera accesible, con un lenguaje claro y comprensible. Esto indica que el documento cumple adecuadamente su función de comunicar principios y lineamientos de forma sencilla, favoreciendo su correcta interpretación y aplicación en el servicio público.

En contraste, el 4.8% que respondió "no" muestra que existe un grupo reducido que percibe áreas de oportunidad en la redacción o claridad de ciertos apartados.

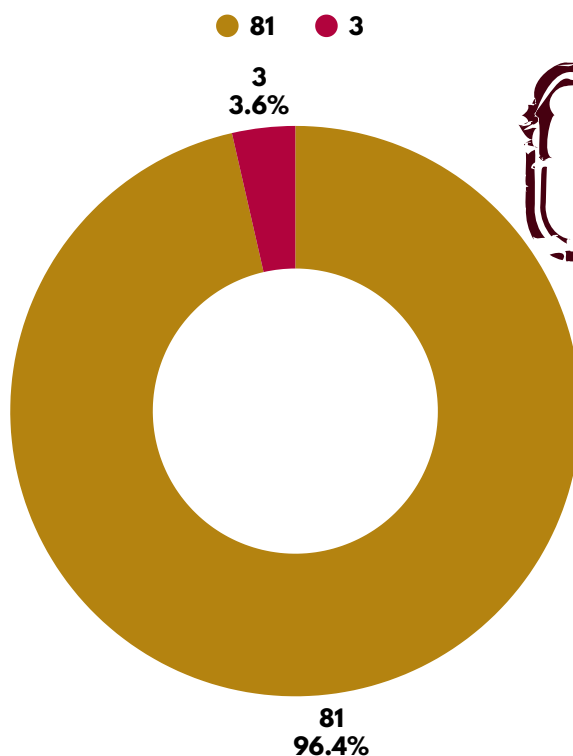
En términos generales, los resultados confirman que el Código de Ética es mayoritariamente claro, entendible y accesible para el personal encuestado.





PREGUNTA 3.

¿El Código de Ética le ayuda a recordar los principios y valores éticos de la administración pública del Estado de Quintana Roo?



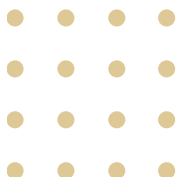
ANEXO 4
INFORME EVALUACIÓN

Se registraron **81 respuestas “sí” (96.4%)** y **3 respuestas “no” (3.6%)** del total de 84 encuestas.

Estos resultados muestran que la mayoría del personal encuestado (más del 96%) reconoce que el Código de Ética es una herramienta útil para reforzar los principios y valores que deben guiar el desempeño del servicio público. Esto refleja que el documento no solo es conocido, sino que también cumple con su función de servir como referencia práctica en la actuación cotidiana.

Por otro lado, el 3.6% que respondió “no” indica la existencia de un grupo muy reducido que no percibe un apoyo directo del Código para recordar dichos principios, lo cual podría atenderse mediante estrategias adicionales de comunicación o difusión que fortalezcan su utilidad percibida.

En general, los resultados confirman que el Código de Ética es ampliamente reconocido como un instrumento que contribuye a mantener presente la cultura de integridad y el actuar ético dentro de la administración pública.



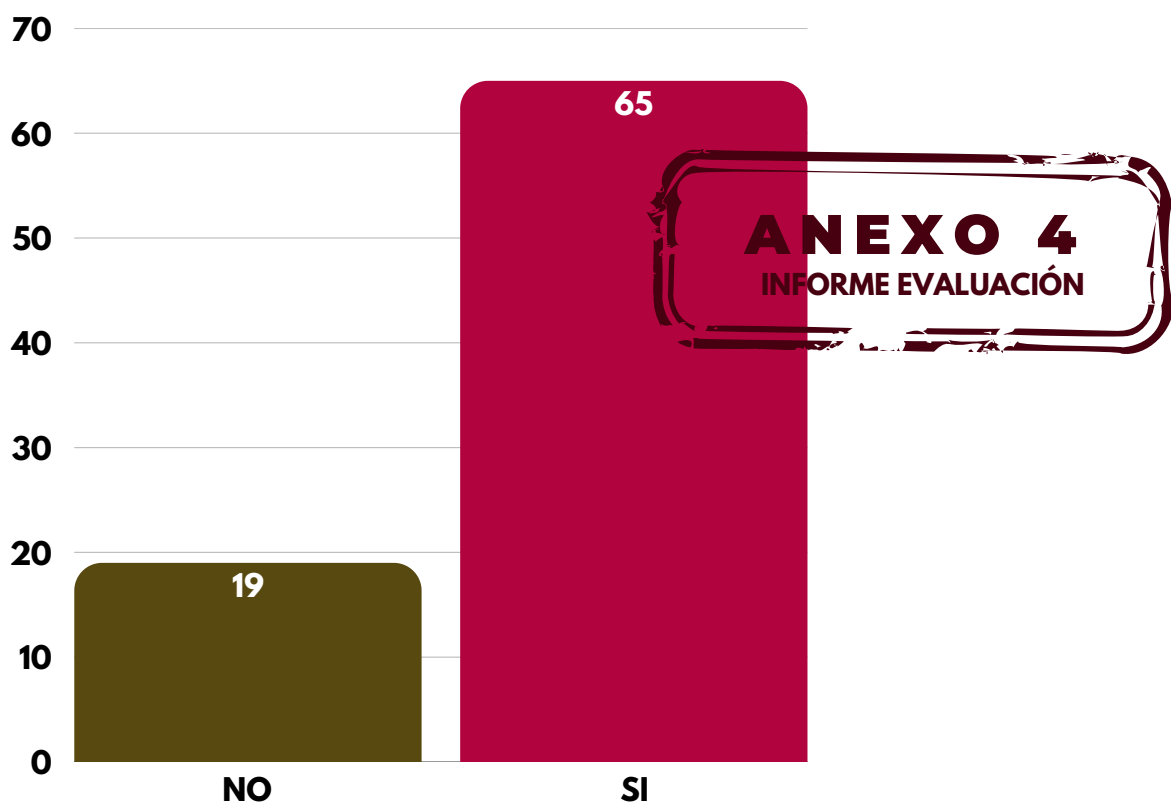


INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

PREGUNTA 4.

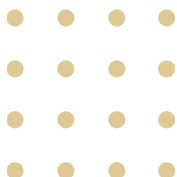
¿Considera que el Código de Ética es aplicable a sus labores diarias como servidor público de la administración pública del Estado de Quintana Roo?



Estos resultados muestran que la mayoría del personal encuestado (más del 77.4%) reconoce que el Código de Ética tiene una aplicación directa en su trabajo diario, lo que indica que sus principios y lineamientos son percibidos como relevantes y vinculados a las funciones que desempeñan.

Sin embargo, el 22.6% que respondió "no" representa un porcentaje significativo que sugiere que una parte del personal no identifica claramente cómo aplicar el Código en su actividad cotidiana.

En general, aunque la mayoría reconoce su utilidad, estos datos sugieren la importancia de reforzar el vínculo entre el Código de Ética y las responsabilidades diarias del personal, para asegurar una aplicación plena y homogénea en toda la institución.

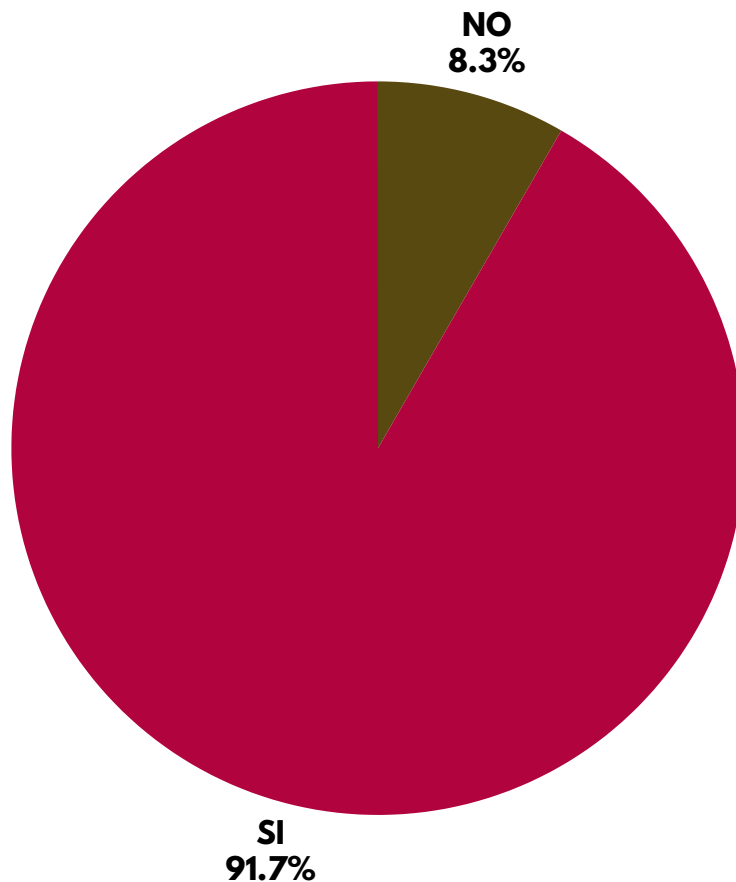




ANEXO 4
INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 5.

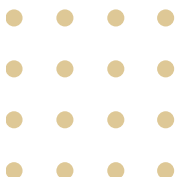
¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética se aplican en la administración pública del Estado de Quintana Roo?



Del total de participantes, el **91.7% (77 personas)** considera que sí se aplican los valores éticos establecidos en el Código de Ética dentro de la administración pública del Estado.

Por otro lado, solo el **8.3% (7 personas)** percibe que no se aplican estos valores en su entorno laboral.

Esto refleja una percepción mayoritariamente positiva respecto al cumplimiento y presencia de los valores éticos en las prácticas institucionales.





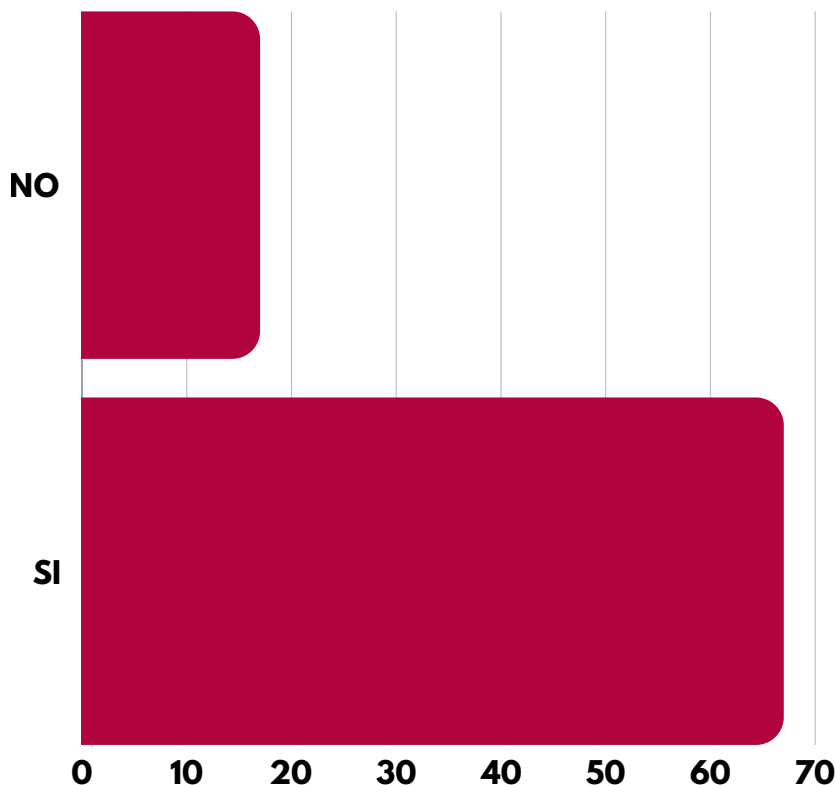
INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 6.

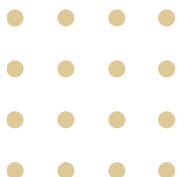
¿Las reglas de integridad plasmadas en el Código de Ética son una guía para conocer las conductas contrarias a los Principios y Valores, por lo que se deben evitar en todo momento?



Del total de respuestas, el **79.80% (67 personas)** considera que sí, las reglas de integridad sirven como una guía clara para identificar y evitar conductas contrarias a los principios y valores institucionales.

En contraste, el **20.2% (17 personas)** opina que no, lo que indica que para una parte del personal estas reglas podrían no estar suficientemente claras o no funcionan como referencia práctica.

El resultado general muestra una percepción mayoritariamente favorable, aunque también señala la importancia de reforzar la comprensión y difusión de estas reglas entre todo el personal.





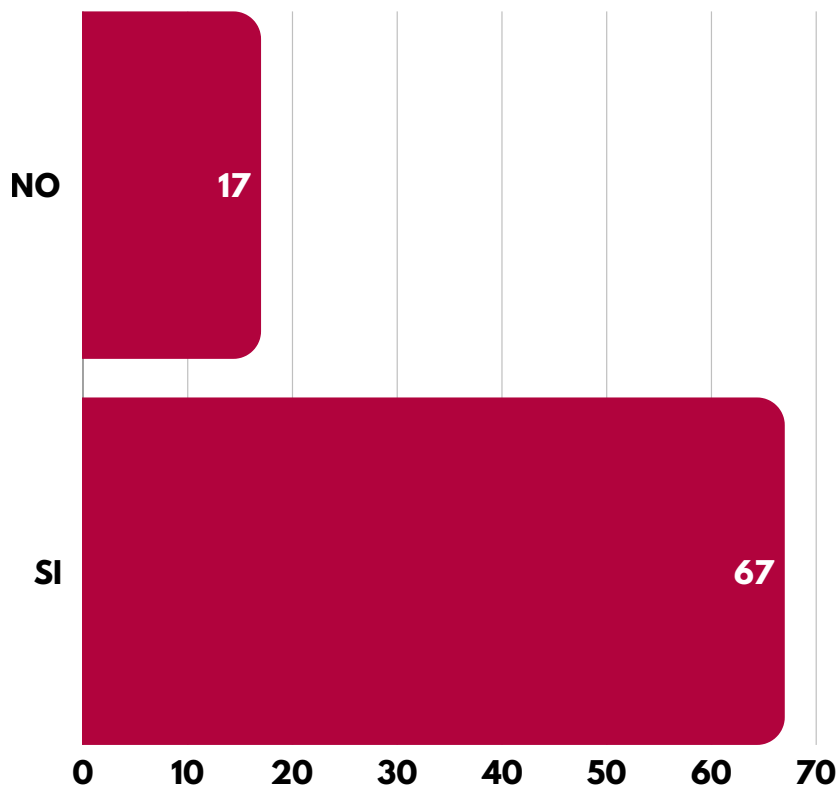
INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 7.

¿Las reglas de integridad plasmadas en el Código de Ética son una guía para conocer las conductas contrarias a los Principios y Valores, por lo que se deben evitar en todo momento?

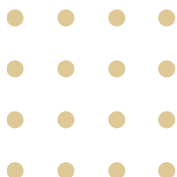


Respecto a la pregunta, 77 personas respondieron “sí” y 7 “no”.

Esto indica que la gran mayoría del personal (91.7%) percibe que en su área sí se aplican los valores éticos institucionales, lo cual refleja un ambiente laboral donde los principios del servicio público son reconocidos y, en general, puestos en práctica.

Por otro lado, el 8.3% que respondió “no” puede sugerir que aún existen áreas u ocasiones donde los valores éticos no se aplican de manera consistente.

En conjunto, los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva, pero con espacio para fortalecer la congruencia entre los valores éticos y la práctica diaria en todas las áreas de trabajo.





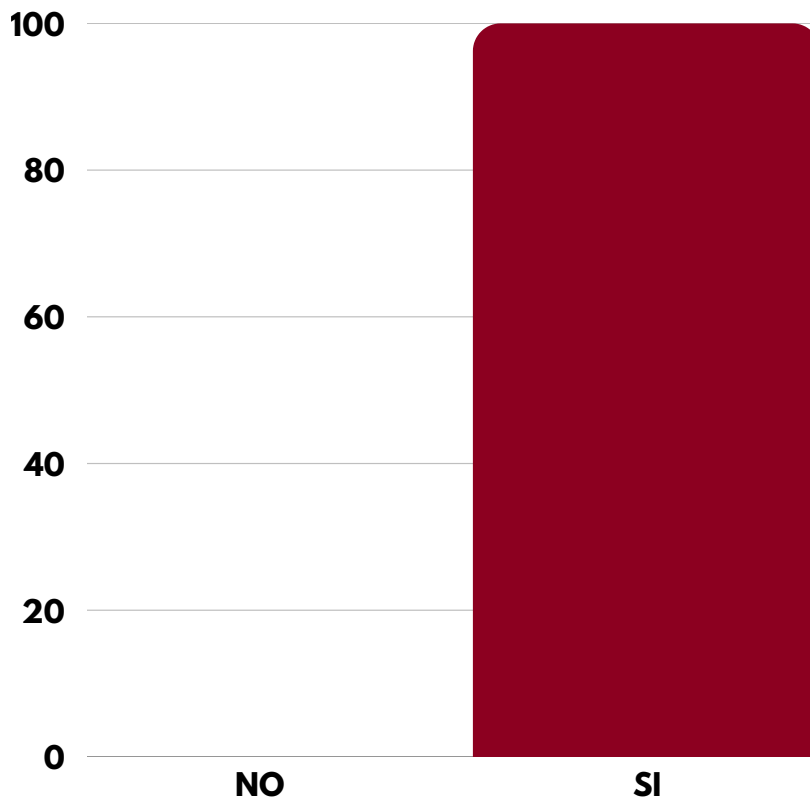
INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 8.

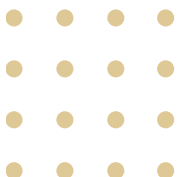
En general, en su desempeño laboral, ¿Usted aplica los valores éticos plasmados en el Código de Ética?”



En la pregunta “En general, en su desempeño laboral, ¿Usted aplica los valores éticos plasmados en el Código de Ética?”, **el 100% de las personas encuestadas respondió “sí”.**

Este resultado refleja una adopción total de los valores éticos a nivel individual, indicando que todo el personal encuestado considera que su conducta laboral se apega a los principios y valores establecidos en el Código de Ética.

La unanimidad en las respuestas muestra un alto compromiso personal con la integridad, la responsabilidad y el comportamiento ético, lo cual es un indicador positivo del nivel de conciencia y cumplimiento individual en materia ética dentro de la institución.





ANEXO 4
INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 9.

Del Código de Ética, indique 3 de los principios en función de la frecuencia que usted los aplica en sus labores cotidianas, en donde 1 es el más frecuente y 3 el de menor frecuencia.

MAYOR FRECUENCIA		FRECUENTE		MENOR FRECUENCIA	
Honradez	17	Honradez	26	Competencia por Mérito	18
Legalidad	16	Eficacia	16	Legalidad	15
Eficiencia	11	Legalidad	10	Lealtad	12
		Eficiencia	10		

Los resultados muestran una tendencia definida respecto a los principios éticos que el personal considera más presentes en su actividad diaria.

1) PRINCIPIOS DE MAYOR FRECUENCIA

Los principios que el personal reporta aplicar con mayor frecuencia son:

- Honradez, con 17 respuestas, lo que indica que este es el valor predominante en la conducta cotidiana del personal.
- Legalidad, con 16 respuestas, reflejando una alta percepción de cumplimiento normativo.
- Eficiencia, con 11 respuestas, mostrando que una parte significativa del personal vincula su trabajo diario con la optimización de recursos y tiempos.

Estos resultados sugieren que el personal se identifica principalmente con valores orientados a la transparencia, el cumplimiento y la productividad.

2) PRINCIPIOS CATALOGADOS COMO “FRECUENTES”

En la categoría intermedia –principios aplicados con frecuencia, pero no como los principales– se registraron:

- Honradez, con 26 menciones, reforzando su papel como el valor más interiorizado.
- Eficacia, con 11 respuestas.
- Legalidad y Eficiencia, empatadas con 10 respuestas cada una.

Esta coincidencia reafirma que los valores que orientan el desempeño del personal están alineados con el logro de resultados y el cumplimiento de las normas.

3) PRINCIPIOS DE MENOR FRECUENCIA

Los principios señalados con menor aplicación fueron:

- Competencia por mérito, con 18 respuestas, lo que podría indicar que el personal percibe menos oportunidades o situaciones donde este principio se manifieste directamente.
- Legalidad, con 15 respuestas, lo cual resulta interesante considerando que también aparece entre los principios de mayor frecuencia, mostrando una dispersión en la autopercepción del personal.
- Lealtad, con 12 respuestas, siendo uno de los valores menos mencionados en el ejercicio.

Estos resultados muestran que algunos principios, aunque comprendidos por el personal, no se perciben como parte dominante de sus actividades cotidianas.





INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 10.

Del Código de Ética, indique 3 de los valores en función de la frecuencia que usted los aplica en sus labores cotidianas, en donde 1 es el más frecuente y 3 el de menor frecuencia.

MAYOR FRECUENCIA	
Respeto	57
Cooperación	08
Igualdad y no discriminación	11

FRECUENTE	
Cooperación	23
Respeto	17
Liderazgo	16
Igualdad y no discriminación	16

MENOR FRECUENCIA	
Cuidado del entorno cultural y ecológico.	18
Legalidad	15
Lealtad	12

En la pregunta donde se solicitó seleccionar tres valores del Código de Ética conforme a la frecuencia con la que se aplican en las labores cotidianas —siendo 1 el más frecuente y 3 el de menor frecuencia— se observan las siguientes tendencias:

1. VALORES DE MAYOR FRECUENCIA

Los valores que el personal reportó aplicar con mayor regularidad fueron:

- **Honradez**, con 57 menciones, lo que refleja que este principio es el eje central de la conducta laboral cotidiana.
- **Cooperación**, con 8 menciones, que evidencia la relevancia del trabajo colaborativo.
- **Igualdad y no discriminación**, con 11 menciones, mostrando que la inclusión y el trato igualitario se mantienen presentes en las actividades diarias.

2. VALORES FRECUENTES

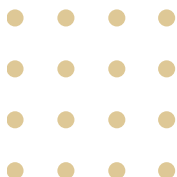
En la segunda categoría de frecuencia —valores aplicados de manera constante pero no como los principales— destacan:

- **Cooperación**, con 23 menciones, reafirmando su importancia en las dinámicas de trabajo.
- **Respeto**, con 17 menciones, lo que indica una conciencia significativa sobre el trato digno en el entorno laboral.
- **Liderazgo**, con 16 menciones, valor asociado a la capacidad de orientar y coordinar esfuerzos.
- **Igualdad y no discriminación**, también con 16 menciones, lo cual refuerza la consistencia de este valor entre el personal.

3. VALORES DE MENOR FRECUENCIA

Los valores aplicados con menor frecuencia, aunque aún presentes en la práctica laboral, son:

- **Cuidado del entorno cultural y ecológico**, con 18 menciones,
- **Legalidad**, con 15 menciones, un resultado que sugiere que aunque se reconoce su importancia, podría no estar tan presente en todas las actividades operativas.
- **Lealtad**, con 12 menciones, que puede interpretarse como un valor menos asociado a tareas específicas, pero aún relevante en la ética institucional.

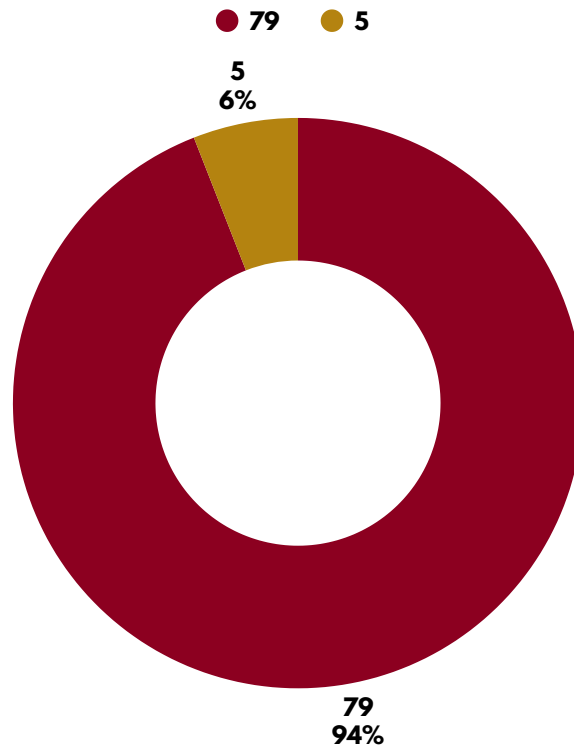




ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 11.

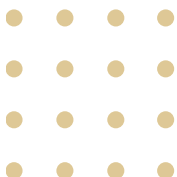
¿En su Dependencia o Entidad existe un Código de Conducta?



Ante la pregunta “¿En su Dependencia o Entidad existe un Código de Conducta?”, de las 84 respuestas recibidas, **79 personas respondieron “sí”** y **5 respondieron “no”**. Esto representa que el **94% del personal reconoce la existencia del Código de Conducta**, mientras que solo el 6% manifestó no tener conocimiento de él.

Este resultado confirma que la gran mayoría del personal está al tanto de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología cuentan con un Código de Conducta, el cual es compartido por ambas instituciones como parte de su marco ético común.

La presencia de un porcentaje reducido que desconoce su existencia indica la oportunidad de reforzar la difusión interna, asegurando que todos los servidores públicos tengan acceso y conocimiento pleno del documento que guía su comportamiento institucional.

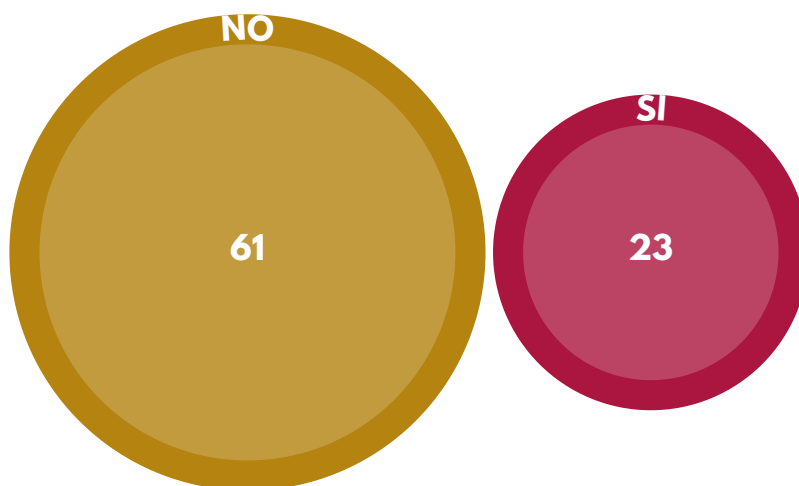




ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 16.

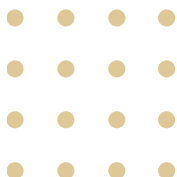
¿En su Dependencia o Entidad, conoce de algún caso en el que se le ha dado un trato preferencial y privilegiado a una persona u organización, faltando así al valor de imparcialidad?



En la pregunta “¿En su Dependencia o Entidad, conoce de algún caso en el que se haya dado un trato preferencial y privilegiado a una persona u organización, faltando así al valor de imparcialidad?”, se obtuvieron **61 respuestas “no” y 23 respuestas “sí”**. Esto representa que **72.6% del personal no identifica casos de trato preferencial, mientras que 27.4% sí** señala haber observado o conocido situaciones que podrían contravenir el principio de imparcialidad.

La mayoría del personal percibe que en su dependencia prevalece un trato igualitario y sin privilegios, lo cual es un indicador positivo de confianza en los procesos internos y en la aplicación del valor de imparcialidad.

No obstante, el porcentaje que respondió afirmativamente es significativo y revela la necesidad de reforzar la vigilancia interna, fortalecer la transparencia en la toma de decisiones y promover espacios de denuncia y retroalimentación, con el objetivo de garantizar que todas las personas y organizaciones reciban un trato justo y equitativo dentro de la institución.

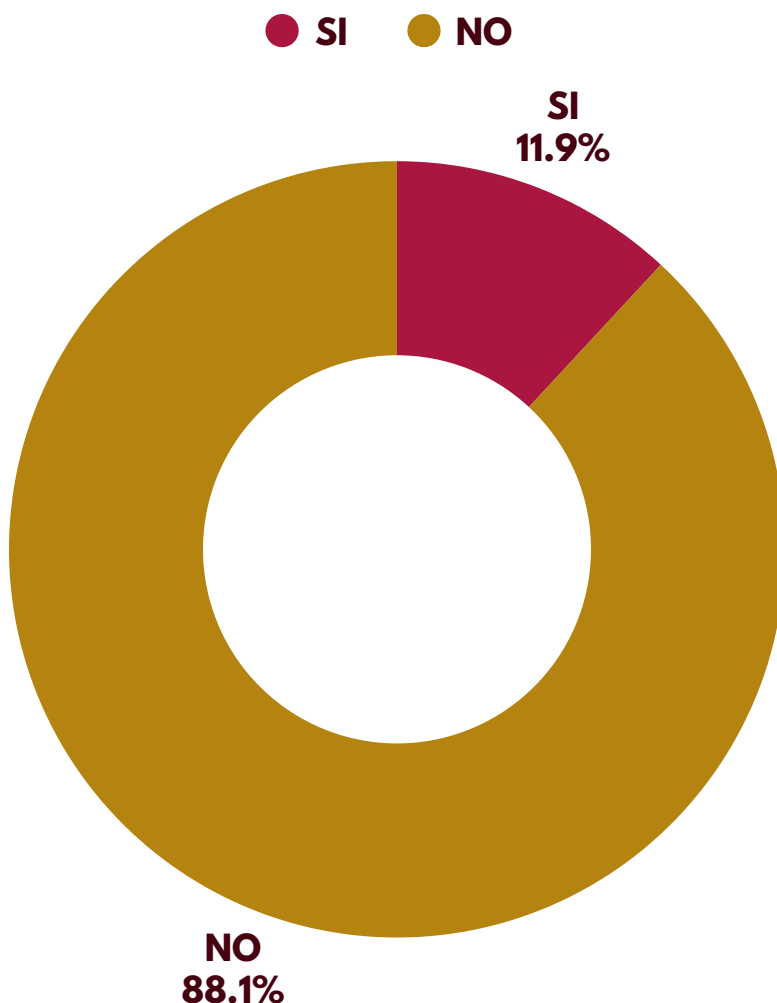




ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 17.

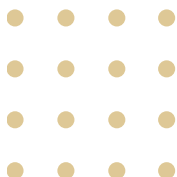
¿En su dependencia o entidad, conoce de algún caso en el que se haya presentado acoso sexual, acoso laboral o algún tipo de discriminación?



Ante la pregunta, 74 personas respondieron “no” y 10 respondieron “sí”. Esto equivale al **88.1% de respuestas negativas** y **11.9% de respuestas afirmativas**.

La mayoría del personal señala no tener conocimiento de casos de acoso o discriminación, lo cual refleja una percepción general de un entorno laboral seguro y respetuoso dentro de la SEDE y el IQIT.

Sin embargo, el **11.9% que sí identifica casos** es un indicador relevante que subraya la importancia de mantener y reforzar los mecanismos de prevención, atención y denuncia, así como asegurar que toda la plantilla conozca y confíe en los protocolos institucionales para atender estas conductas.





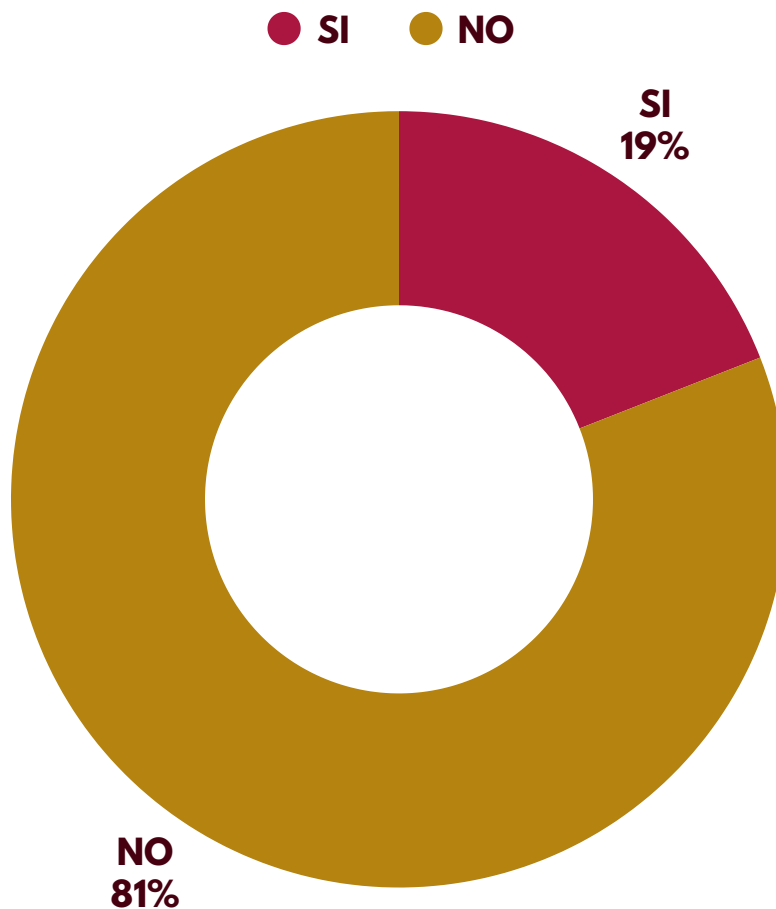
INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 18.

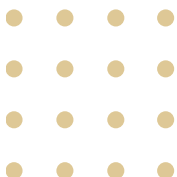
¿Conoce si en su dependencia o entidad se ha presentado alguna delación a los valores y principios del Código de Ética?



Del total de respuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

- 68 personas respondieron "No", lo que representa el **80.95 %**.
- 16 personas respondieron "Sí", equivalente al **19.05 %**.

Los resultados muestran que la mayoría del personal no tiene conocimiento de desviaciones a los valores y principios establecidos en el Código de Ética, lo que refleja una percepción general de cumplimiento y observancia de las normas éticas dentro de las dependencias y entidades.



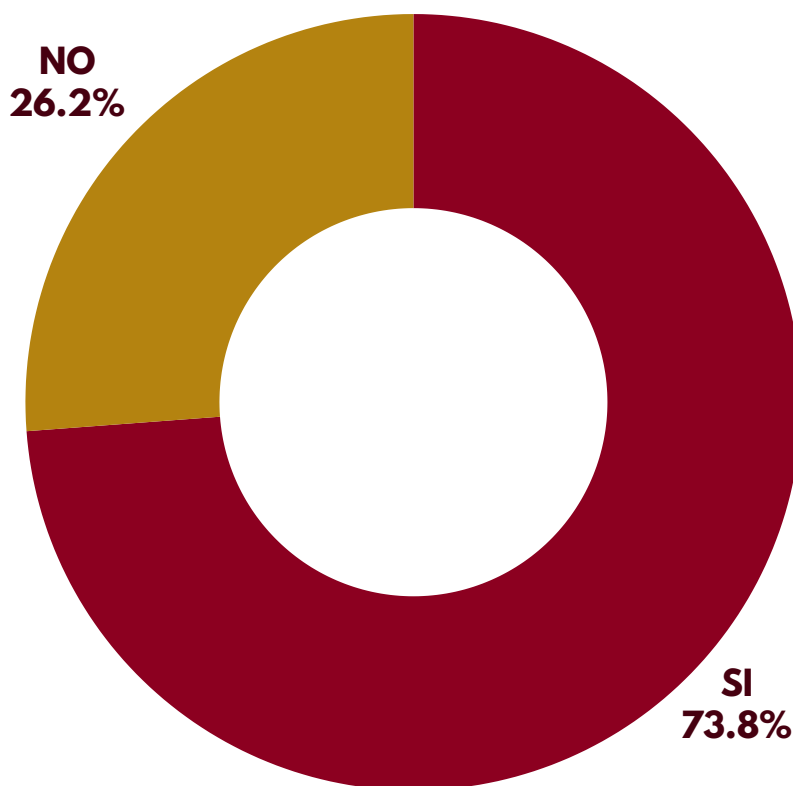


ANEXO 4

INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 19.

¿Conoce si en su Dependencia o Entidad se utilizan los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos humanos de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la Institución a la que pertenece?



En la pregunta "¿Conoce si en su Dependencia o Entidad se utilizan los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos humanos de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la Institución?", **62 personas respondieron "sí" y 22 respondieron "no"**. Esto equivale a 73.8% de respuestas afirmativas y 26.2% de respuestas negativas.

La mayoría del personal percibe que los recursos materiales, instalaciones y el capital humano se utilizan de manera adecuada, en apego a los fines institucionales. Este resultado sugiere que existe una valoración positiva del uso responsable y eficiente de los recursos dentro de la SEDE y el IQIT.

Sin embargo, el 26.2% que respondió "no" es un porcentaje considerable que indica la presencia de percepciones sobre posibles ineficiencias, mal uso o áreas donde la gestión de los recursos podría mejorar.





INFORME DE EVALUACIÓN DE APEGO A LOS VALORES ÉTICOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

PREGUNTA 20.

¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para difundir el contenido del Código de Ética?



Ante la pregunta “¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para difundir el contenido del Código de Ética?”, se recibieron diversas aportaciones que reflejan interés del personal en mejorar la comprensión, accesibilidad y alcance del documento. Las respuestas muestran lo siguiente:

- Realizar una mayor difusión del contenido: 42 respuestas
- Hacerlo más claro y sencillo: 21 respuestas
- Mejorar programas de capacitación: 10 respuestas
- Incluir valores: 4 respuestas
- Ninguna Propuesta: 03 respuestas

Estos resultados evidencian que la principal necesidad identificada por el personal es reforzar la difusión, seguida de la importancia de contar con un documento más accesible, claro y comprensible, y con procesos de capacitación más sólidos.

Además de las opciones anteriores, se recibieron comentarios adicionales como:

- “Hacer una guía práctica con lo más importante, un tipo resumen ejecutivo.”
- “Sintetizar la información más importante para realizar infografías que se puedan colocar en diversas áreas de la institución.”
- “Mejorar el procedimiento de evaluación.”
- “Capacitar a niveles directivos de manera constante en conjunto con sus colaboradores.”

Las sugerencias del personal reflejan un interés por fortalecer la claridad, la accesibilidad y la difusión del Código de Ética, así como por mejorar la capacitación y la comunicación interna. Existe también un llamado a que los contenidos se presenten de manera más visual, resumida y práctica, de modo que su aplicación sea más sencilla en el trabajo cotidiano.





ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

Con base en el análisis integral de los resultados obtenidos a partir de la evaluación aplicada a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, se infiere lo siguiente:

- **Alto nivel de conocimiento y difusión del Código de Ética**

Los resultados muestran que existe un conocimiento ampliamente generalizado del Código de Ética y el Código de Conducta entre el personal encuestado, así como una percepción positiva respecto a su claridad, lenguaje y utilidad. Esto evidencia que las acciones institucionales de difusión y sensibilización han sido efectivas y han permitido que el documento sea reconocido como un referente normativo y ético.

- **Interiorización de los valores éticos a nivel individual**

El hecho de que el 100% de las personas encuestadas manifieste aplicar los valores éticos en su desempeño laboral refleja un alto nivel de compromiso personal con la integridad, la responsabilidad y la conducta ética. Este resultado es un indicador favorable del impacto del Código de Ética y de Conducta en la conciencia individual del personal.

- **Aplicación generalizada, aunque no homogénea, del Código de Ética**

Si bien la mayoría del personal reconoce que el Código de Ética es aplicable a sus labores diarias y que los valores éticos se aplican tanto en la administración pública como en sus áreas de trabajo, los porcentajes de respuestas negativas en algunas preguntas muestran que aún existen áreas de oportunidad para fortalecer su aplicación práctica y uniforme en todos los niveles y áreas.

- **Percepción del entorno institucional**

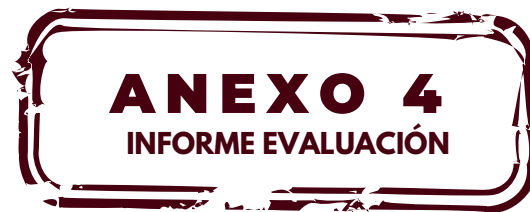
En términos generales, el personal percibe que en sus dependencias se actúa con transparencia, legalidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, la mayoría no identifica casos de trato preferencial, acoso, discriminación o desviaciones a los valores del Código de Ética, lo cual sugiere un entorno laboral mayoritariamente sano, respetuoso y alineado a los principios del servicio público.

A pesar de la percepción positiva predominante, los resultados también revelan porcentajes significativos de personas que sí han identificado posibles desviaciones, trato preferencial, uso inadecuado de recursos o dificultades para aplicar el Código en la práctica cotidiana. Esto indica la necesidad de no asumir el cumplimiento como absoluto, sino de mantener una mejora continua en los mecanismos de prevención, supervisión y capacitación.

Finalmente, las propuestas y sugerencias emitidas por las personas encuestadas reflejan un interés genuino por mejorar la forma en que se difunde y comunica el Código de Ética. Destaca la necesidad de una mayor difusión, materiales más claros y accesibles, capacitación constante y herramientas prácticas como guías, resúmenes e infografías.

En conjunto, los resultados permiten concluir que la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología cuentan con una base sólida y fortalecida en materia de ética pública, reflejada en un personal ampliamente consciente y comprometido con los principios y valores que rigen su actuar. Asimismo, se identifican oportunidades estratégicas para continuar consolidando la apropiación, aplicación práctica y seguimiento del Código de Ética, lo que permitirá robustecer de manera continua la cultura de integridad y el desempeño ético institucional.





RECOMENDACIONES

Derivado de los hallazgos y conclusiones del presente informe, se formulan las siguientes recomendaciones con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad institucional:

- **Reforzar la difusión permanente del Código de Ética y del Código de Conducta, asegurando que todo el personal tenga acceso oportuno y continuo a estos documentos, especialmente el personal de nuevo ingreso.**
- **Desarrollar materiales complementarios de apoyo, tales como:**
 - Guías prácticas o resúmenes ejecutivos del Código de Ética.
 - Infografías visuales colocadas en áreas comunes.
 - Material digital de fácil consulta que sintetice principios, valores y reglas de integridad.

3. Fortalecer los programas de capacitación, priorizando:

- Capacitación periódica para todos los niveles jerárquicos.
- Acciones específicas dirigidas a mandos directivos y jefaturas, promoviendo el liderazgo ético y el ejemplo institucional.
- Espacios de reflexión práctica sobre la aplicación del Código en situaciones reales del trabajo cotidiano.

4. Vincular de manera más clara el Código de Ética con las funciones diarias del personal, mediante ejemplos concretos, casos prácticos y lineamientos aplicables a cada área o tipo de función.

5. Reforzar los mecanismos de prevención, atención y denuncia, garantizando que el personal conozca, confíe y utilice los canales institucionales para reportar posibles conductas contrarias a los valores éticos, en un entorno de confidencialidad y no represalias.





CONCLUSIÓN

ANEXO 4 INFORME EVALUACIÓN

El presente Informe de Evaluación de Apego a los Valores Éticos permitió contar con un diagnóstico integral sobre el nivel de conocimiento, comprensión y aplicación del Código de Ética y del Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.

Los resultados evidencian que, en términos generales, existe una cultura ética sólida y ampliamente interiorizada, reflejada en el alto grado de conocimiento del Código de Ética, en la percepción positiva sobre su claridad y utilidad, así como en la adopción de sus principios y valores en el desempeño laboral cotidiano. Destaca particularmente el compromiso individual del personal, al manifestar de manera unánime la aplicación de los valores éticos en su actuar profesional.

Asimismo, la evaluación muestra una percepción mayoritariamente favorable del entorno institucional, caracterizado por prácticas orientadas a la legalidad, la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos. La mayoría del personal no identifica conductas contrarias a los valores éticos, lo cual contribuye a fortalecer la confianza interna y la credibilidad institucional.

No obstante, el ejercicio también permitió identificar áreas de oportunidad relevantes, especialmente en lo relativo a la aplicación homogénea del Código de Ética en todas las áreas, la percepción de posibles desviaciones en casos específicos, y la necesidad de fortalecer la difusión, capacitación y mecanismos de prevención y denuncia. Estos hallazgos no representan debilidades estructurales, sino oportunidades claras para consolidar y perfeccionar las acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En este sentido, las propuestas y sugerencias emitidas por el personal reflejan un interés genuino por mejorar la accesibilidad, comprensión y difusión del Código de Ética, así como por contar con herramientas prácticas y procesos de capacitación continua que faciliten su aplicación en la vida laboral diaria.

En conclusión, la evaluación aplicada constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones, al proporcionar información objetiva que permitirá al Comité de Ética fortalecer sus acciones preventivas, formativas y de seguimiento, reafirmando el compromiso institucional con la integridad, la transparencia y el comportamiento ético en el servicio público, en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo del Estado de Quintana Roo.



2025 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 5

INFORME DISTRIBUCIÓN 1



SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

14 OCT 2025
RECIBIDO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

11.004

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Oficio No. SEDE/COEPCI/057/2025
Asunto: Informe de la Distribución de Material
Chetumal, Quintana Roo, México, 14 de octubre 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Acuse

MTRO. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL (COCODI)
PRESENTE

Estimado Subsecretario:

Con el gusto de saludarle, me permito informarle que, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, se remite anexo al presente oficio el **Informe de la Distribución del Material**, correspondiente al **proyecto 1.6 del PTCI**, en específico la **Actividad 1.6.2** consistente en:

"Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, respecto al contenido del Código de Ética y el Código de Conducta".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



SABCOB
SECRETARÍA
ANTICORUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

14 OCT. 2025
12:09 PM
RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDE

ATENTAMENTE

[Signature]

14 OCT 2025
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA

10.55 am

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

C.c.p. Lic. Paul Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico
C.c.p. Lic. Ana Karen Peña Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDE
C.c.p. Minutario
Kads

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Internacional de Negocios y Convenciones (Ala Sureste)
Boulevard Bahía esq. Ignacio Gironfort S/N, Cdl. Zona de Granjas
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 838 244 82 Ext. 203



SEDE
Secretaría de
Desarrollo
Económico

ANEXO 5
INFORME DISTRIBUCIÓN 1**INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIFUNDIDO**

En cumplimiento del Proyecto 1.6, específicamente de la Actividad 1.6.2 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), la cual indica:

"Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, respecto al contenido del Código de Ética y el Código de Conducta".

Actividad que se encuentra alineada con el Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE) y del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT).

Al respecto, durante los meses de mayo, junio y agosto de 2025 se diseñaron materiales gráficos con contenido alusivo al **Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, así como al **Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Quintana Roo y su Órgano Administrativo Desconcentrado**.

Estos materiales, elaborados en formato de imágenes y banners, fueron colocados en espacios visibles y de gran afluencia con el propósito de fortalecer la cultura de integridad institucional, promover la observancia de los valores que rigen el servicio público y consolidar una actuación basada en la legalidad, la honradez, la imparcialidad y la transparencia.

Asimismo, se incluyeron los enlaces de descarga de ambos instrumentos normativos, a fin de facilitar su consulta y reforzar la importancia de que cada persona servidora pública conozca, comprenda y actúe conforme a los lineamientos éticos y de conducta establecidos por la institución.

Como parte de estas acciones, mediante el oficio SEDE/COEPCI/021/2025, se solicitó al Mtro. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General del IQIT, la difusión y colocación de los materiales en lugares visibles de dicho organismo, fortaleciendo así la cultura ética institucional.

Cabe destacar que los materiales colocados en las áreas comunes, además de estar dirigidos a las personas servidoras públicas, también se encuentran a la vista de quienes acuden a la SEDE e IQIT, para realizar trámites, asistir a reuniones o participar en actividades institucionales, así como de los grupos de atención ciudadana y representantes empresariales que visitan regularmente las oficinas, favoreciendo con ello la difusión del contenido ético hacia el público externo.

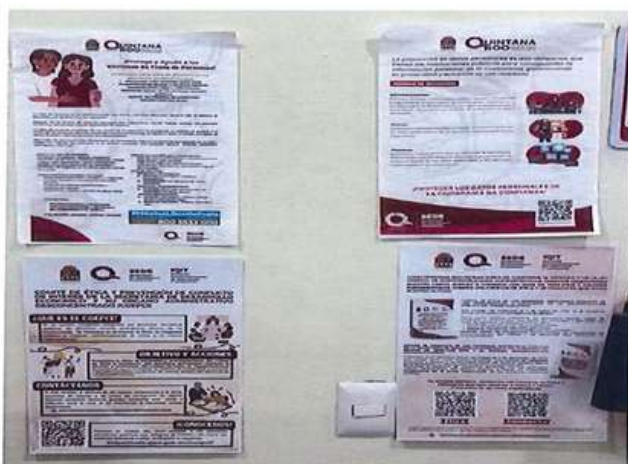
Gracias a esta acción, se logró una amplia difusión del contenido del Código de Ética y del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas y visitantes, contribuyendo a reforzar el conocimiento, la práctica y la apropiación de los principios éticos que rigen el servicio público.

ANEXO 5
INFORME DISTRIBUCIÓN 1

EVIDENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN:



ANEXO 5
INFORME DISTRIBUCIÓN 1



2025 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 6 INFORME DISTRIBUCIÓN 2



RECIBIDO
14 OCT 2025
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Oficio No. SEDE/COEPCI/058/2025
Asunto: Informe de la Distribución de Material
Chetumal, Quintana Roo, México, 14 de octubre 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. ANTONIO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL (COCODI)
PRESENTE

Estimado Subsecretario:

Con el gusto de saludarle, me permito informarle que, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y al Programa de Trabajo del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, se remite anexo al presente oficio el **Informe de la Distribución del Material**, correspondiente al **proyecto 4.3 del PTCI**, en específico la **Actividad 4.3.2** consistente en:

"Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, respecto a los medios disponibles y procedimientos establecidos para reportar y/o denunciar actos contrarios a la ética y la conducta".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
14 OCT. 2025
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDE

ATENTAMENTE

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

RECIBIDO
14 OCT 2025
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Lic. Paul Carrillo de Cáceres, Secretario de Desarrollo Económico
C.c.p. Lic. Ana Karen Peña Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDE
C.c.p. Minutario
Kads

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Internacionalización Negocios y Convenciones (Ala Sureste)
Boulevard Bahía del Este, Granelo Chetumal S/N, Col. Zona de Granjas
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 344 62 Ext. 203



ANEXO 6
INFORME DISTRIBUCIÓN 2

2025 **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIFUNDIDO

En cumplimiento del Proyecto 4.3, específicamente de la Actividad 4.3.2 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI):

"Elaborar y difundir materiales impresos ilustrativos e informativos entre las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, respecto a los medios disponibles y procedimientos establecidos para reportar y/o denunciar actos contrarios a la ética y la conducta".

Como parte de esta actividad, se diseñaron carteles informativos con contenido alusivo a los mecanismos de denuncia y medios de contacto del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), con el propósito de fomentar una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución.

Los materiales elaborados incluyeron información referente a:

- La integración del Comité de Ética y sus medios de contacto;
- El proceso para la presentación de denuncias o reportes de posibles actos contrarios a la ética y la conducta; y
- La función y atribuciones del COEPCI, así como los canales formales disponibles para la atención de estos casos.

Estos materiales, elaborados en formato de imágenes y banners, fueron colocados en espacios visibles y de gran afluencia dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), con el objetivo de facilitar el acceso a la información, promover la denuncia responsable y fortalecer la cultura de integridad institucional.

Como parte de estas acciones, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT) colaboró en la difusión y colocación de los materiales en lugares visibles de dicho organismo, reforzando así la cultura ética institucional y el compromiso compartido con la transparencia y la rendición de cuentas.

Cabe destacar que los materiales colocados en las áreas comunes, además de estar dirigidos a las personas servidoras públicas, también se encuentran a la vista de quienes acuden a la SEDE e IQIT para realizar trámites, asistir a reuniones o participar en actividades institucionales, así como de los grupos de atención ciudadana y representantes empresariales que visitan regularmente las oficinas, favoreciendo con ello la difusión del contenido ético hacia el público externo.

Gracias a esta acción, se logró una amplia difusión de los medios disponibles y procedimientos establecidos para reportar o denunciar actos contrarios a la ética y la conducta, fortaleciendo el conocimiento, la confianza y la participación del personal en los mecanismos institucionales de integridad.



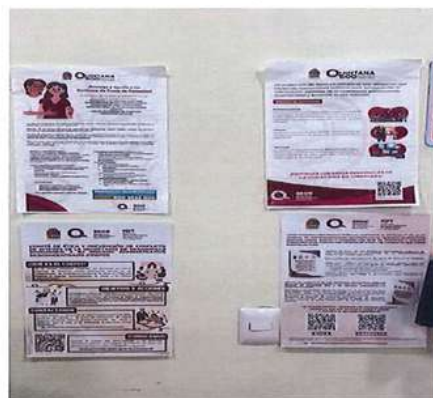
ANEXO 6
INFORME DISTRIBUCIÓN 2

2025

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIFUNDIDO

EVIDENCIA DE LA DISTRIBUCIÓN:



ANEXO 6
INFORME DISTRIBUCIÓN 2

2025 **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL DIFUNDIDO



2025 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 7

OFICIO


RECIBIDO 10 JUL 2025 14:20y
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Referencia: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Oficio Circular No. SEDE/COEPCI/030/2025
Asunto: Informe
Cidral, Quintana Roo, México, 10 de julio de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Sección Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".


RECIBIDO 10 JUL 2025 14:22 hrs
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

LIC. PAUL CARRILLO DE CÁCERES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Estimado Secretario, con el gusto de saludarle, me permito informarle sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción VI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, así como en el Programa de Trabajo Anual del COEPCI, se llevó a cabo la verificación del buzón físico instalado en las oficinas de esta Secretaría, así como la revisión del buzón digital institucional.

En este sentido, el pasado 31 de marzo se realizó la primera revisión del **primer trimestre del año**, comprendido de **enero a marzo de 2025**, del buzón físico y del buzón digital del Comité, sin que se encontrara registro alguno de denuncias, quejas o reportes.

Asimismo, para el **segundo trimestre que comprende de abril a junio**, se llevó a cabo nuevamente la verificación de ambos canales de recepción el día 30 de junio de 2025, confirmándose que **no se ha recibido ninguna denuncia, queja ni reporte hasta la fecha**.

Como evidencia de estas verificaciones, puede usted consultar y descargar las **Actas de Hechos** correspondientes a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/15evYo8X4Lbp_FGOW-WIzxU_WCn5zNOOO?usp=drive_link

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.


RECIBIDO 10 JUL 2025 2:20pm
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVO

ATENTAMENTE 
RECIBIDO 10 JUL 2025 2:21pm
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA SEDE

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO


RECIBIDO 10 JUL 2025 14:20

C.e.p. Mtro. Antonio Domínguez Benítez, Subsecretario de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria
C.e.p. L.C.P. Mayra Soledad Risueño Matías, Directora Administrativa y de Archivos
C.e.p. Mtra. Karla Patricia Rivera González, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
C.e.p. Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno, Contralor Interno de la SEDE.
C.e.p. Minutario Kade

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Internacional de Negocios y Convenciones (Ala Burelos)
Boulevard Bahía del Comercio, Quintana Roo, México
Tel.: (984) 462-2211 Ext. 403


SEDE
Secretaría de
Desarrollo
Económico

ANEXO 7
ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

ACTA DE HECHOS
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS
INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **13:30 horas del día 31 de marzo del año dos mil veinticinco**, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, ubicadas en el Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones, Boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort S/N, Colonia 5 de Abril, C.P. 77079, las personas que suscriben la presente, integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, proceden a levantar la presente Acta de Hechos, con motivo de la revisión del buzón físico y del buzón digital destinados a la recepción de quejas, denuncias o reportes en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 15, fracción VI** de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, así como en el Programa de Trabajo Anual del COEPCI, se llevó a cabo la verificación física del buzón instalado en las oficinas de esta Secretaría, así como la revisión del buzón digital institucional.

Tras la inspección detallada de ambos medios de recepción, se constató que **no se encontró ningún reporte, denuncia o queja durante el primer trimestre del año, comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025**.

Para dejar constancia de esta acción, se adjuntan a la presente las fotografías correspondientes (Anexo 1).

No habiendo otro asunto que tratar, y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma la presente acta siendo las 14:00 horas del 31 de marzo de 2025.

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO

MTRO. RAMÓN ALEJANDRO ORTIZ CUÉLLAR
INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

C. EMMA LAURA LÓPEZ HERMOSILLO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 7
ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

ANEXO 1



ANEXO 7
ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

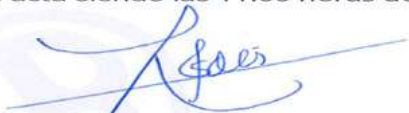
ACTA DE HECHOS
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS
INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

En la ciudad de **Chetumal**, Quintana Roo, siendo las **10:00 horas del día 31 de junio del año dos mil veinticinco**, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, ubicadas en el Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones, Boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort S/N, Colonia 5 de Abril, C.P. 77079, las personas que suscriben la presente, integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, proceden a levantar la presente Acta de Hechos, con motivo de la revisión del buzón físico y del buzón digital destinados a la recepción de quejas, denuncias o reportes en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 15, fracción VI** de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, así como en el Programa de Trabajo Anual del COEPCI, se llevó a cabo la verificación física del buzón instalado en las oficinas de esta Secretaría, así como la revisión del buzón digital institucional.

Tras la inspección detallada de ambos medios de recepción, se constató que **no se encontró ningún reporte, denuncia o queja durante el segundo trimestre del año, comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2025**.

Para dejar constancia de esta acción, se adjuntan a la presente las fotografías correspondientes (Anexo 1). No habiendo otro asunto que tratar, y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma la presente acta siendo las 11:00 horas del 30 de junio de 2025.


LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO


LIC. JONATHAN AARÓN TORRES ÁNGEL

INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO


C. EMMA LAURA LÓPEZ HERMOSILLO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO


C. OLGA LIBIA MAY CHAN

INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 7
ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

ANEXO 1



2025 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 7 ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

16 ENE 2026
12:30 hrs
RECIBIDO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

LIC. PAUL CARRILLO DE CÁCERES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, me permito informarle que, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción VI, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, así como en el Programa Anual de Trabajo del COEPCI, se llevó a cabo la verificación física del buzón instalado en las oficinas de esta Secretaría, así como la revisión del buzón digital institucional.

En este sentido, el pasado 19 de diciembre del año 2025, se realizó la revisión correspondiente al periodo comprendido de abril a diciembre del mismo año, sin que se encontrara registro alguno de denuncias, quejas o reportes.

Como evidencia de lo anterior, se anexa copia del Acta de Hechos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

[Signature]



SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

16 ENE 2026
12:30 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVO

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

C.c.p. Mtro. Antonio Domínguez Benítez, Subsecretario de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria y Coordinador de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
C.c.p. L.C.P. Mayra Soledad Risueño Matías, Directora Administrativa y de Archivos
C.c.p. Lic. Ana Karen Peña Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Económico

Kads
Minutando.

Secretaría de Desarrollo Económico
Centro de Integración de Negocios y Convenciones (CINCO)
Boulevard Kanaabú, Gran Centro Comercial, 2da Zona de Quintana
Roo, Quintana Roo, México.
Tel.: (985) 812 294 02 Ext. 203



SEDE
Secretaría de
Desarrollo
Económico

ANEXO 7
ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

ACTA DE HECHOS
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS
INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **11:48 horas del día 19 de diciembre del año dos mil veinticinco**, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo, ubicadas en el Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones, Boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort S/N, Colonia 5 de Abril, C.P. 77079, las personas que suscriben la presente, integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Económico y su Órgano Administrativo Desconcentrado, proceden a levantar la presente Acta de Hechos, con motivo de la revisión del buzón físico y del buzón digital destinados a la recepción de quejas, denuncias o reportes en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 15, fracción VI** de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo*, así como en el Programa de Trabajo Anual del COEPCI, se llevó a cabo la verificación física del buzón instalado en las oficinas de esta Secretaría, así como la revisión del buzón digital institucional.

Tras la inspección detallada de ambos medios de recepción, se constató que **no se encontró ningún reporte, denuncia o queja durante el periodo comprendido de los meses de abril a diciembre de 2025**.

Para dejar constancia de esta acción, se adjuntan a la presente las fotografías correspondientes (Anexo 1).

No habiendo otro asunto que tratar, y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma la presente acta siendo las **12:00 horas del 19 de diciembre de 2025**.

LIC. KAREN ADILENNE DZUL SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y SU ÓRGANO
ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

LIC. JONATHAN AARÓN TORRES ÁNGEL
INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

C. EMMA LAURA LÓPEZ HERMOSILLO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

C. OLGA LIBIA MAY CHAN
INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SU
ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO

ANEXO 7
ACTA DE HECHOS



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

IQIT
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

ANEXO 1



